BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 10 de Diciembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.389

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, noviembre 24 de 1928.

132. — Expte. 8859-R-928. — R. D.. N.° 676. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 251 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, tres bultos conteniendo ropas, venidos en el vapor Valdivia, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos; al ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en la República.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, noviembre 24 de 1928.

133. — Expte. 8860-R-928. — R. D. N.° 677. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 251 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos bultos conteniendo ropa, venidos en el vapor Massilia, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos; al ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile en la República.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, noviembre 26 de 1928.

134. — Expte. 8886-B-1928. — R. D. N.° 678.—De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cinco cajones, conteniendo artículos de porcelana, venidos en el vapor "Croix", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres: al señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, noviembre 28 de 1928.

135. — Expte. 8921-E-928. — R. D. N.° 679.—De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajas conteniendo aceitunas, venidas en el vapor "Cabo Tortosa", según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres; al señor Embajador de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada del Japón. —Libre despacho

Buenos Aires, noviembre 28 de 1928.

136. — Expte. 8920-J-928. — R. D. N.° 680. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.° 112.959, conteniendo cigarrillos, venida en el vapor Berna, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos; al uso del Primer Secretario de la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Arturo Massa. — Libre despacho

Buenos Aires, noviembre 29 de 1928.

137. — Expte. 8932-M-928. — R. D. N.° 681. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 251 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un automóvil usado, venido en el vapor Flandria, según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos; al señor Arturo H. Massa, ex Cónsul de la República en Amsterdam.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Cuba. — Libre despacho

Buenos Aires, noviembre 29 de 1928.

138. — Expte. 8949-C-928. — R. D. N.° 682. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajas conteniendo libros, venidas en el vapor Primero, según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres; a la Legación de Cuba.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la Propiedad Inmueble Inscripciones del día 26 de Noviembre de 1928.

Transferencias por actos entre vivos. Capital Federal

Anchorena 1337 edif. 8.03 7.96 21.72 22.42 $ 33.100. Leandro Barón a Mario Elijio Chiloteguy.

Acre entre Jorge Newbery y Nueva, lote 3 manzana 1, 8.66 8.66 23.68 23.73. $ 9.000. Fancisca Cela de Navarro a Brígida Mahon de Clark

Acre 3489 edif. 8.66 x 25.80. pesos 17.00. Donación de la Nuda propiedad Luisa Podesta a Sara Arzeno de Paats y otro.

Arregui entre Cervantes y Bermudez, lote 16 manzana D. bis 8.66 8.66 58.48 58.17. $ 2.000. Narcisa F. Salabert Varela a Salvador Rossi tanese.

Arregui 5074 edif. 8.66 8.66 26.13 25.88. $ 1.120. Sin lo edif. Narcisa F. Albert Varela a Salvador Rossi y otra.

Arregui entre Cervantes y Bermúdez, lote 15 manzana D. 8.66 8.66 58.79 58.48. $ 2.000. Narcisa F. Salabert Varela a Blas Re.

Arregúi 5066, edif. 8.66 8.66 60.05 59.73. $ 2.000. Sin lo edif. Narcisa F. Salabert Varela a Antonio Lofico Rundo.

Bacacay entre Olmos y Olivera, lote 11 manzana E. 8.66 x 26.29 5.900. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a José Domingo Flesca

Blanco Encalada esquina Triunvirato, lote 1 31,18 26.99 17.42 18.00 $ 26.334. Juan Boraccia hijo a Nazareno Pepa.

Barragan entre Marcelo Gamboa y Lascano, lote 35 manzana 27 8.66 por 25.68. 2.700. Salvador J. Socas a Fernándo Rivas.

Burela 1780 edificado 8.66 8.67 17.96 17.63. $ 1.280. Sin lo edif Sociedad Anónima La República a Petra Hernández de González.

Castro Barros 1681 edif. 8.63 8.70 13.60 13.87. $ 10.180. María Antonietta Zolezzi de Venezia a Eduardo Bianchi.

Catorce de Julio 963 edif. 8.66 por 36.30. $ 13.500. Elvira Pellati a José Gibezzi y otra.

Cementerio del Norte edif. 2.2178, m. m. $ 8.700. Sep. 16 Sección 18 Municipalidad de la Capital a Victorio Rebollini.

Centenera 1284/88 esquina Asamblea 695/99, 17.32 x 20.89. pesos 65.000. Salvador De Luca a Sociedad Anónima Columbia.

Condarco 2448 esquina Ezequiel Paz edif. 5.14 11.03 9.34 15.41. 6 metros en la ochava. $ 4.000. Salvador Méndez a Dario Arguiz.

Conesa 1041 edif. 10.48 10.44 29.15 29.40. $ 8.000. Elena Vignolo de De Alessandris y otros a Lorenzo Eduardo Lertora.

Cucha Cucha entre Avellaneda y Neuquén, lote 8 8.66 x 35.50. pesos 15.000. Alejandro Fernández a Carmelo Mario Continanza.

Cuenca entre General César Díaz y A. Magariño Cervantes lote 6 manzana 60. 8 x 35.75. $ 3.428,28. Sixto Parodi a Horacio Basabe.

Cuenca 4810, edif. 8.66 x 17.32 $ 3.560. Enrique A. Badino y otros a Antonio Bonfiglio.

Avenida de los Incas 4201 esquina Donado 1404 y 1412 edif. 9.765 11.00 19.00 20.65. $ 32.500. Juan González Bouza a Carlos Ciso.

Avenida Del Trabajo 7098 edif. 103 104 131 130. $ 102,828. Lorenzo Eduardo Feliciano Roig y otros a Sociedad Anónima Pirelli Platense para las Industrias del Caoutche de los Neumáticos y Cables Eléctricos.

Donado 3081 edif. 8.66 x 22.20. $ 4.500. mitad indiv. Severino Muiña a Benito Muiña.

Avenida Gaona 6111 edif. 8.95 por 24.42. $ 7.350. Luis Quintela a Manuel Vazquez.

Gregoria Pérez esquina Martínez lote 6 manzana F. 11.99 5.81 16.71 10.82 6 metros en la ochava. pesos 7.000. Antonio Camertoni a Juan Bautista Lapasta.

Jonte entre Capitán del Prete y Teodoro Vilardebo Fracción C. lote 33 manzana J. 8.66 x 28.96. pesos 6.700. Gabriel Lagleyze a Luis Spada.

Jonte 2301 esquina Caracas edif. metros cuadrados 154.19. $ 15.000. Juan Pito Carballo a Juan Pedro Gatti.

José Bonifacio 4082 edif. 8.66 9.07 21.49 21.19. $ 8.200. Carlos Albberi y otros a Angela Cobello de Aguirre.

José María Moreno 757 edif. 8.66 por 40.85. $ 60.000. José María Moreno 747 edif. 8.66 x 40.85 en unión con la anterior. Miguel Simón Espil a Juan Libson.

Lobos entre Escalada y Arroyo Cildañez lote 20 manzana B. 8.66 10.00 29.18 34.17. $ 950. Sara Olivera de Huergo a Angel C. Ludueña.

López de Vega esquina Medanos lote 1 manzana F. 7.23 x 18.45 Lope de Vega entre Medanos y San Blas lote 2 y 3 parte manzana F. 7.21 x 18.45. Medanos entre Lope de Vega y Calderón lote 4 manzana F. 7.36 21.65. $ 12.000. Juan Andrés Heugas a Segismundo La Greca y otro.

Llavallol esquina Timbó parte del lote 11 manzana J. 10.86 x 9.82. $ 3.000. Enrique Behrends a Belisario Risso.

Marcos Paz entre Habana y Pareja lote 6 manzana 54 8.66 x 35.69. pesos 3.500. Enrique J. Mesa a José Freuler.

Méndez de Andes entre Eduardo Acevedo y Otamendi lote 1 manzana C. 14.85 4.27 18.32 20.35. $ 10.950. Luisa Martínez de del Carril a María Inés Delaguy.

Méndez de Andes esquina Numancia lote 17 manzana B .5.61 17.14 24.87 16.46 6 metros en la ochava. $ 14.607,84 suc. Luisa Martínez de del Carril a Eduardo A. Mazas y otro.

Mercedes entre Marcos Sastre y Santo Tome lote 17 manzana K. 8.668 x 58.325. $ 1.800. Rodolfo G. Moodt a Teodoro F. Lorenzen.

Nahuel Huapí esquina Avenida de los Constituyentes lote 3 manzana G .19.92 14.18 19.34 19.95. $ 6.833,60 Bernardo Chacón a Domingo Luccerini

Nogoya entre Oran y Concordia lote 8 8.66 8.67 39.29 37.91, lote 21 manzana 8. 8.66 8.67 38.87 38.39. todos en $ 9.000. Colon T. Ricardes a Benigno Rufino Sainz.

Pareja entre de los Constituyentes y Pasaje Sin Nonbre lote 15 manzana 32 8.66 x 27.89. $ 3.600. Manuel Milone y otros a Márcos Molinari.

Patron 6715 edif. 9.50 9.05 13.85 13.29 6 metros en la ochava. pesos 5.500. Diosdado Monge a José Cuadrado.

Portela 1115 edif. 8.66 9.04 18.53 15.93. $ 5.500. Dominga America Armellino de Davino a María Ruíz de Peinado.

Punta Arenas 1929 edif. 8.66 8.66 34.75 34.04. $ 10.000. Vicente Russo a Juan Campana.

Quesada 4930 edif. 8.66 x 32.38. $ 3.600. Miguel Grondona y otros Alfio Greco y otro.

Ramón L. Falcón 3295 edif. 7.15 7.15 17.32 17.32. $ 20.000. Manuel R. Basaldua a Estanislao Vil'a y otro.

Rivadavia 9433/37 edif. 8.66 x 40. $ 45.000. Camilo Alvarez Rodríguez a Manuel López Ramo y otra.

San Blas esquina San Nicolás lote 9 manzana 38 9.98 32.90. $ 2.000 Carlos Rusca a Francisco Ferri.

Segurola 2575/2582 edif. 22.40 20.46. 42.38 45.27. $ 12.443,68. Julio Russo Murano y otro a Pablo Dionisió Corti y otro.

Tapalqué entre Pieres y Larrazabal lote 17 manzana E. 8.66 x 23.60 $ 4.250. Saúl Zacaría Herrera a Diego Giordano.

Thames 2259 edif. 6.50 x 12.50. $ 44.700. Pedro Echustir a Aquiles Julio Guidoni.

Timbó entre Argerich y Felipe Restano lote 5 manzana 3 metros cuadrados 287,12. $ 4.700. Felipe Restano a José Gonzalez Brousset.

Triunvirato 1242 edif. 8,66 x 51,96. $ 39.600. Juan José Manassero a Jose Cianciabella.

White 74 edif. 10.10 x 19,45. pesos 17.000. Jorge Agustin Arnulphi a José Iturrat.

Zabala entre Conesa y Zapiola, lote 7 manzana B. metros cuadrados 258,37. $ 12.600. Enrique Agustín Badino a César Rossi y Hermanos.

Zequeira 6896 edif. 10,89 4,22 15,49 9.18 6 metros en la ochava. pesos 1.616. mitad indiv. Amadeo Serrani a Francisco Chiaramonte.

Territorios Nacionales.

Chaco.

Colonia El Zapallar, manzana 5 Solar D. metros cuadrados 2.500. pesos 13.000. Domingo Pentenero a Burlli Hermanos.

Colonia Pastorial, lote 90 Hs. 2500. Colonia Pastorial, lote 91 Hs. 2.125. $ 165.000. Carlos Gruneisen a Sociedad Industrial del Quebracho.

Villa San Martín, manzana 24 parte del solar H. 12 x 32. $ 1.000. Alejandro Espíndola a Feliciano Sánchez.

Colonia Resistencia Solares 1 y 2 manzana 1 metros cuadrados 1.000. $ 1.700. José Serra Remolti a Eduardo Frick.

Colonia Resistencia parte del lote 187, Rural 330 x 300. $ 20.000. Domingo Torres Frías a Rosa Dell Oste de Dellamea.

Colonia Resistencia, Chacra 145 Hs. 178 As. 79 Cs. 69. Colonia Popular Chacra 29, 51, 52, 69 y 92 Hs. 500. todo en $ 10.000. Celestino Codutti a Domingo Codutti y otros.

Chubut.

Chubut, lotes G y H urbanos, manzana 20 Pueblo Gaimán, metros cuadrados 2.500, unidos. $ 2.500. Otto Schischke a Madryn Evans.

Misiones.

Misiones, ensanche Sud, Colonia Apostoles, Fracción D. lote Agrícola 270 Hs. 25. $ 3.000. Fracción A. lote agrícola 278 Hs. 17 As. 50 Cs. 60. ensanche Sud Colonia Apostoles Fracción A y B del lote agrícola 277 Hs. 53 As. 80 Cs. 85 todo en $ 3.000. Pastenico Horicuski a Basilio Zembrzycki.

Pampa.

Sección 1 Fracción B. manzana 40. Colonia Aguas Buenas, Solares H e Y 30 x 50. $ 300. Catalina Flaquer de Gelabert a Ramón Martínez.

Pueblo Aguas Buenas manzana 40 Solar A. 35 x 35. $ 400. Catalina Flaquer de Gelabert a Juan Bustos.

Pueblo Aguas Buenas, manzana 39 Solares D E y F 35 x 70. $ 1.355. Catalina Flaquer de Gelabert a Pablo Blanco Morales.

Pueblo Aguas Buenas, manzana 39 Solar G. 35 x 30. $ 238. Catalina Flauber de Alijarte a Domingo Díaz

Pueblo Aguas Buenas manzana 40 Solar B. 15 x 50. $ 660. Catalina Flaquer de Gelabert a Justo Laguna.

Sección 1 Fracción B. parte lote 1 manzana 37 Solar A. 35 x 30 pesos 150. Catalina Flaquer de Giménez a Juan Macario.

Pueblo Aguas Buenas, Sección 1 Fracción B. parte del lote 1 Solar L. 35 x 20. $ 150. Catalina Flaquer de Giménez a María Macario de Cardozo.

Pueblo General Pico parte de la chacra 61 y 62 Hs. 20. $ 8.000. Marcelino Casals a Justo Jorge Villalva.

Pueblo Intendente Alvear, Sección 1 Fracción B. lote 3 manzana B Solar 7 metros cuadrados 1.000. pesos 120.000. Domingo Heguy a Sociedad Anónima La Electro Industrial.

Pueblo Launtor, Sección 8 Fracción A. lote 1 manzana 42 metros cuadrados 10.000. $ 2.000. Florencia Acbar de Mahon y otra a Victorino González.

Pueblo Quemú Quemú, manzana 21 Solar 6 25 x 60. $ 600. Pedro Minardi a Federación Agraria Argentina Sección Quemu Quemú.

Pueblo Quintana Sec. 2 Frac C. lot. 8 manzana 50 Solar 3 50 x 50. pesos 800. Francisco Figueroa a Manuel Santiago Figueroa.

Río Negro.

Pueblo General Roca, lotes 90 101 105, Hs. 100. medida de cada lote $ 342.000. Miguel Piñeiro Sorondo a Juan Saporiti.

Pueblo General Roca, Chacra 354 1000 x 1000. $ 25.000. Enrique A. Morello a Enrique Madero.

Colonia Regina, Chacra 89 parte Hs. 15. $ 19.000. Compañía Italo Argentina de Colonización a Pedro Grattini.

Colonia Regina, parte de la chacra 103 B. Hs. 12 As. 58 As. 94 $ 13.600. Compañía Italo Argentina de Colonización a José Blanco Corripio.

Pueblo Río Colorado, manzana 22 Solar A. metros cuadrados 450 Beatríz Lazcano de Alzueta a Ignacio Santiago.

Transmisiones por causa de Muerte.

Capital Federal.

Bernardo de Irigoyen 1101/117. esquina Humberto I 1002/12 edif. 22.25 por 29.578. $ 155.000. Angela Roffo de Prieri a Teresa Prieri y otros.

Cabildo 2224/26 edif. 6.92 x 43.30. $ 40.500. Conesa 2602/10 edif. 14.73 por 29.68. $ 25.000. Crámer 2496/500 esquina Monroe 2914 edif. 12.75 por 17.40. $ 12.000. Chequer Aned a Faridie Aned y Ganem y otro.

Costa Rica 5640 edif. 8.66 x 42.35. $ 16.835. Mateo Matcovich a Ayath Ollagaray.

General Paz 494 edif. 7.93 x 43.30 $ 25.000. Juan B. Prigione a Francisco Prigione y otros.

Lopez entre Acosta y Núñez lote 19 y 20 manzana 210 17.32 x 43.30 $ 10.500. Rosa Bucci a Asunta Mangino de Bucci.

Manzoni entre Rafaela y Ramón L. Falcón lote 21 A. 8.63 x 20.70. pesos 3.405. Salvador **Abumés a Zulema** Bosch y otros.

Patagones entre Tacuarí y Montes de Oca lote 5 y 6 manzana A. 8.66 por 40.93, medida de cada lote. pesos 44.000 Patagones entre Tacuarí y Montes de Oca lote 8 manzana B. 8.66 8.92 40.40 38.27. $ 22.500. General Hornos 1066 edif. 8.66 por 18.20. $ 26.500. David Chiesa a Horacio Chiesa y otros.

Paysandú 1153 edif. 8.06 x 30.338. $ 8.000. José Toja a Antonio Toja y otro.

Rafaela 3763 edif. 8.66 x 49.09. $ 12.000. Francisco Sarcone a Nicolasa Carmelo Pucci de Sarcone.

San Pablo entre Circunvalación Norte y San Eduardo 8.66 x 43.30 $ 6.500. Victoria Arzeno a Nicolas Arzeno y otros.

Terrada 844 edif. 8.66 x 41.12. $ 13.000. Trenea del Cármen Gonzalez de Defrancisco a Antonio Defrancisco. y otro.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	58	670.771.68
Territorios	29	732.903.—
	87	1.403.674.68
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	15	540.740.—
	102	1.944.414.68

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en los Departamentos de Pehuenches y Ñorquin, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 113687-1928.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín N.° 195, en nombre y **representación de don Víctor Lapostol** González, mayor de edad, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Santiago **del** Chile, calle Panteón N.° 850, ante **el señor** Director General de Minas **me** presento y digo: Que la personería invocada está acredita por el mandato. conferido con fecha 15 de Febrero de 1928, ante el notario de Santiago de Chile, don Abraham del Río, y que presento en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó, en el Río Neuquén. Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén, aguas abajo del Arroyo Tilhué. La desembocadura de la Quebrada de Curacó está situada aproximadamente a 4.350 metros al Sud 34°-Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El cateo solicitado será un exágono cuyos vértices A, B, C, D, E y F estarán situados: El vértice A a 900 metros (novecientos metros) al Norte de un punto situado a 2.450 metros (dos mil cuatrocientos cincuenta metros) al Este del punto de partida. El vértice B a 3.600 metros (tres mil seiscientos metros) al Este de A. El vértice C a 1.200 metros (un mil doscientos metros) al Norte de B. El vértice D a 7.620 metros (siete mil seiscientos veinte metros) al Oeste de C. El vértice E a 3900 metros (tres mil novecientos metros) al Sud de D. El vértice F. a 4.020 metros (cuatro mil veinte metros) al Este de E y a 2.700 metros (dos mil setecientos metros) al Sud de A. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. — (Fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina, hoy veintidós de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las doce horas ocho minutos, acompaña duplicado que se devuelve al presentante. — Conste: (Fdo.) Sobral, Director General. — Febrero 23 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Deptos. Pehuenches y Ñorquin) en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas aproximadamente de superficie, ha quedado ubicada en forma de un exágono irregular y está determinada, midiendo sucesivamente y partiendo de un punto que dista 2.700 metros al Sud de un punto situado a 4.900 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén; 2.700 metros al Sud, 4.020 metros al Oeste; 3.900 metros al Norte; 7.620 metros al Este; 1.200 metros al Sud; 3.600 metros al Oeste. El interesado respetará los derechos emergentes de los trabajos formales concedidos C-223-26 y T-219-26. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 5 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección **Minas a sus demás efectos**. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — **Buenos Aires, Noviembre 7** de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Víctor Lapostol González, bajo el N.° 1802, folio 66 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e29 nov. N.° 19.846 v11 dic.

Remate de una mina caduca

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 10273 y el Superior Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, se hace saber al público que por Resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología de fecha Octubre 15 de 1928, se sacará a remate público el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de esta Dirección General la mina de azufre "Argentina I y II", cuya **relación** es la siguiente: Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, número 1099, cuyo último propietario fué el señor John R. Neate, compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, registrada bajo el número 109 con fecha Septiembre 5 de 1904, que paga un canon semestral de $ 50, adeudando al 30 de Junio de 1928 $ 100 m|n. por dos semestres. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 10273 y Decreto Reglamentario de Febrero 9 de 1925 — considerando: Que la mina de azufre "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, ha caducado por falta de **pago del canon correspondiente por lo cual debe** ser puesta en pública subasta. Que para la fijación d[illegible] del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que establece el Decreto citado. Que no es posible fijar previa**mente** los gastos que origine el remate sin riesgo de que resulte perjuicio para

los interesados o para esta Dirección General. Se resuelve: 1.° De acuerdo con el Art. 5.° de la Ley N.° 10273, declarar la caducidad de la mina de azufre denominada "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, por falta de pago de canon. — 2.° De acuerdo con el Art. 7.° de la Ley 10273, sacar a remate público la mina citada y cuya descripción figura en la relación adjunta. — 3.° El remate tendrá lugar en la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología el día 3 de Enero de 1929 a las (15) quince horas ante el señor Director General y con la asistencia del señor Escribano de Minas. — 4.° La base del remate será el canon adeudado hasta el 30 de Junio de 1928, más la suma correspondiente de los gastos del remate que se indicará en el acto del remate. — 5.° Publíquese la presente resolución y la relación adjunta en la forma ordenada en el Decreto de Febrero (9) nueve de 1925; déjese constancia de esta Resolución en el expediente de la mina mencionada, el cual se mantendrá a la vista de los interesados en el remate, hasta la fecha de su realización y notifíquese al interesado. Pase a Escribanía de Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral Director General — Buenos Aires, a diez y seis días de mes de Octubre del año mil novecientos veintiocho. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v14 diciembre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común). Departamento Pehuenches (Territorio Nacional del Neuquén). Expte. 113.553 - 1928.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Ciudad calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Alfonso Jolfre, mayor de edad, francés, casado, contador, domiciliado en Santiago de Chile, calle Madrid N.° 790, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada esta acreditada por mandato conferido con **fecha 9 de Octubre de 1926, ante el no**tario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde y que he presentado en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén aguas abajo del arroyo Tilhué. La desembocadura de la Quebrada de Curacó está situada aproximadamente a 4.356 metros al Sud - 34° Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. Los límites Norte y Sud del cateo solicitado serán rectas de dirección Este - Oeste que distarán respectivamente 1.800 metros (un mil ochocientos metros) y 9.175 metros (nueve mil ciento setenta y cinco metros) al Sud del referido punto de partida. El límite Este será una recta de dirección Norte - Sud que distará 4.050 metros (cuatro mil cincuenta metros) al Este del mismo punto de partida. Finalmente, el límite Oeste será la ribera izquierda del Río Neuquén. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. Julio Vatín. Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las nueve horas seis minutos, acompaña duplicado que se devuelve al presentante. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas — Febrero 6 de 1928. A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.): F. Cardellini. Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Dpto. Pehuenches), en terreno que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada, de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina y cuyos límites son: — Al Norte, una recta de dirección Este - Oeste, cuya prolongación hácia el Oeste, dista 5.400 metros al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. Al Este una recta de dirección Norte - Sud cuya prolongación hácia el Norte dista 6.500 metros hácia el Este de la desembocadura citada. Al Oeste, **una poligonal inscripta** en la margen izquierda del Río Neuquén y al Sud, una recta paralela al límite Norte definido, trazada de manera que con los tres límites definidos encierre una superficie de 2.000 hectáreas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 2 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral Director General. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Alfonso Jolfre, bajo el N.° 1801 folio 65 y siguientes del Libro VI de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio **Abel** Vadell, El Escribano de Minas.

e28 novbre. N.° 19.821 v10 dicbre.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos o sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué).—Expediente N. 114842-28.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — La que suscribe. Angela Luisa Tirasso, mayor de edad argentina, soltera, domiciliada en esta Capital, calle Pergamino 80, ante el señor Director General se presenta y expone. — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Este-Oeste por tres mil trescientos treinta y tres metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este distará ochocientos metros al Norte de un punto situado a ocho mil metros al Este del esquinero Noroeste del lote once de la fracción D. de la Sección treinta y una del Territorio Nacional del Neuquén. — Que confiero amplio poder al señor José L. del Pino, domiciliado en esta Ciudad, calle San José 1678, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. (fdo.) Angela Luisa Tirasso. — Recibido en mi Oficina hoy ocho de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas veintidós minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — Escribano de Minas. — Agosto 10 de 1928. —Pase a Minas a sus efectos (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué) en terrenos que según certificado agregado, son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Octubre 30 de 1928. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — **Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General.—Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos (fdo.) Sobral, Director General.— Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de la señorita Angela Luisa Tirasso, bajo el N.° 1800. folio 64 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.**

e-28 nov. N.° 19.817-v-10 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Buenos Aires, Octubre . . de 1928.

Circular N.°

Señor Representante Legal.

28.757-M-1928. — 22.263-M-A-1928. — Para su conocimiento y efectos transcribo a Vd., el Decreto del P. E. de fecha 6 del corriente, por el cual se reglamenta la limpieza y desinfección de los vagones para el transporte de ganado: Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

Considerando:

Que, a pesar del largo tiempo de vigencia de las disposiciones reglamentarias al respecto, la limpieza y desinfección de los vagones de transporte de ganado, no se practica aun en forma satisfactoria, por no haber adoptado la mayoría de las empresas ferroviarias los sistemas más adecuados a ese fin;

Que la poca importancia del progreso, realizado, se debe a defectos que la práctica ha hecho notar en la reglamentación actual, en cuanto da lugar a una triple jurisdicción administrativa sobre la materia, conteniendo disposiciones que no concuerdan entre sí, ni fija los lugares en donde ha de procederse a las operaciones mencionadas, y carece de resortes eficaces para estimular a las empresas a colocarse en situación de efectuarlas satisfactoriamente;

Que es preciso reglamentar la limpieza y desinfección de los susodichos vagones, así como las instalaciones empleadas en la carga y descarga del ganado, de manera tal, que se llegue gradualmente pero dentro de un plazo breve al establecimiento de un sistema que elimine con seguridad a tan importante factor de propagación de los contagios, como es el uso de los referidos vagones e instalaciones no higienizados, pues de otro modo, se dificulta la profilaxis de las enfermedades del ganado, y

Que, el asunto, por su índole debe ser de incumbencia de las autoridades, sanitarias, lo cual surge también de los artículos 11, 30 y 33 de la Ley de Policía Sanitaria de los Animales,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Las empresas ferroviarias deberán limpiar y desinfectar los vagones de transporte de ganado, así como los cargaderos para el mismo, de acuerdo con las prescripciones del presente Decreto.

Art. 2.° — La limpieza de los vagones consistirá en la extracción del estiércol, pasto y demás residuos de transporte, seguido de un lavado a fondo, con agua. Los residuos adheridos al vehículo o insinuados en sus junturas, serán desprendidos por medio de cepillo duro y de instrumentos adecuados.

Art. 3.° — La desinfección será precedida siempre por la limpieza, practicada ésta en la forma establecida en el artículo anterior. En caso contrario, el vagón no se aceptará como desinfectado. La desinfección se practicará humedeciendo completamente el piso, paredes y techo del vagón, por medio de pulverizador adecuado u otro mecanismo equivalente, usando un desinfectante de eficacia reconocida por la Dirección General de Ganadería.

Art. 4.° — Prohíbese cargar animales en vagones que no estén limpios y desinfectados.

Los vagones serán limpiados y desinfectados dentro de las 36 horas de la descarga de los animales, en la estación ferroviaria donde ésta se haya efectuado.

Los vagones que procedan de los países limítrofes, deberán llegar limpios, y ser limpiados en la primera estación que toquen en territorio argentino. En ambos casos, serán además, desinfectados en la misma estación. La empresa en cuyas líneas tenga lugar la descarga de los animales, o en que se halle la primera estación que toquen los vagones entrar al país, es la obligada a limpiarlos y desinfectarlos, aunque no le pertenezcan.

Art. 5.° — Con el objeto de facilitar la limpieza y desinfección de los vagones, la Dirección General de Ganadería podrá permitir que se centralice en determinadas estaciones (estaciones de limpieza y desinfección) siempre que éstas se hallen ubicadas en lugares que consulten las exigencias del servicio ferroviario, y donde no ofrezcan inconvenientes para la salud pública. En estos casos, se fijará para cada estación ferroviaria, la estación de limpieza y desinfección correspondiente.

Las estaciones de limpieza y desinfección dispondrán de los elementos necesarios para efectuar estas operaciones, en forma satisfactoria, a cuyo efecto deberán estar provistas asimismo de agua en suficiente cantidad, para el lavado de los vagones.

El término de tiempo dentro del cual los vagones serán limpiados y desinfectados en las estaciones de limpieza y desinfección, no deberá pasar de 96 horas, contadas desde el momento de la descarga del ganado, hasta la conclusión de la operación. Podrá autorizarse la centralización de la limpieza y desinfección de los vagones de varias empresas, en una misma "estación de limpieza y desinfección".

Art. 6.° —Cuando en una "estación de limpieza y desinfección" se limpie y desinfecte regularmente un término medio diario de 40 vagones, la Dirección General de Ganadería designará un empleado permanente para que fiscalice la operación. En caso de que este número de vagones fuése menor, la Dirección General de Ganadería dispondrá lo necesario para que un empleado concurra oportunamente a presenciar la desinfección de los vagones, que las empresas deberán presentar limpios.

Art. 7.° — Cuando la Dirección General de Ganadería lo disponga, las empresas estarán obligadas a aplicar a los vagones, los distintivos o rótulos que ella considere indispensables para fiscalizar, eficazmente, la limpieza y desinfección en la forma y circunstancias que ella indique.

Art. 8.° — Los cargaderos de ganado donde haya cargas o descargas diarias importantes, que la Dirección General de Ganadería señalará, deberán estar provistos de pavimento impermeable, con los correspondientes desagües,

y contar con los elementos necesarios para efectuar la limpieza y desinfección de los mismos.

Art. 9º. — Los cargaderos de ganado serán mantenidos limpios, y sus instalaciones serán blanqueadas con lechada fresca de cal al diez por ciento, con la frecuencia necesaria para que estén siempre recubiertas de una capa uniforme y limpieza de cal. Los cargaderos de ganado serán limpiados y desinfectados cada vez que haya carga o descarga de ganado, así como toda vez que hayan pasado por ellos animales atacados de enfermedades contagiosas, microbianas o parasitarias, o medien otras circunstancias que den la certidumbre o la sospecha de que éllos se hallen infectados.

Art. 10.—La limpieza de los cargaderos pavimentados, se practicará retirando primeramente el estiércol y demás materias sólidas, y lavando luego con agua el piso e instalaciones. La de los no pavimentados, retirando el estiércol y residuos sólidos y rastrillando en seguida el suelo, de manera que quede suelta su capa superficial. La limpieza precederá siempre a la desinfección, y esta última se efectuará en igual forma que la de los vagones, y también con desinfectantes aprobados por la Dirección General de Ganadería, con la diferencia de que los pisos no impermeables deberán ser regados con el desinfectante hasta que su capa superficial esté completamente humedecida.

Art. 11. — Las empresas ferroviarias, están obligadas a suministrar, en lugar y tiempo útiles a la Dirección General de Ganadería y a sus empleados, los datos que se les requiera, y que sean necesarios para la aplicación del presente decreto, y la fiscalización de su cumplimiento.

Art. 12. — El empleado oficial que compruebe una infracción, levantará en el mismo momento, un acta en la que se detalle circunstanciadamente el hecho. El acta será firmada por el empleado y el jefe de la estación ferroviaria donde haya ocurrido la infracción, o, en ausencia de éste, por el empleado de más alta jerarquía de la empresa respectiva, presente en el lugar de la misma.

En caso de que los empleados de la empresa se negaran a firmarla, se dejará constancia de ello en el acta, que se hará firmar por dos testigos, en su lugar. Dicha acta se levantará por duplicado; uno de los ejemplares se entregará al empleado de la empresa ferroviaria, y el otro será elevado con el correspondiente informe.

Art. 13. — De conformidad con lo prescripto por el artículo 30 de la ley de policía sanitaria de los animales, los infractores a las disposiciones del presente reglamento, incurrirán en multa de doscientos a mil pesos moneda nacional, o arresto de dos a seis meses, debiendo duplicarse estas penas cuando por causa de la infracción cometida, se contagiosa a otros animales.

Art. 14. — La aplicación del presente reglamento y, en general, todo lo relativo a la limpieza y desinfección de los vagones de transporte de ganado, y de los cargaderos del mismo, es de exclusiva incumbencia de la Dirección General de Ganadería, del Ministerio de Agricultura.

Art. 15. — El presente, reglamento entrará en vigor a los seis meses cumplidos de la fecha del mismo.

Art. 16 — Desde la fecha en que este reglamento entre a regir, quedarán derogados los artículos: 342 del Reglamento General de Ferrocarriles, en la parte que se refiere al blanqueo de los cargadores de animales, y el 366 del mismo; 22 del Reglamento General de Policía Sanitaria de los animales, de 8 de Noviembre de 1906, en cuanto se aplique la desinfección de los vagones ferroviarios; el artículo 95 del Reglamento de Higiene de Ferrocarriles, de 10 de Marzo de 1914 y toda otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 17. — Las empresas podrán cobrar por el servicio de limpieza y desinfección de vagones y cargaderos, las tarifas que apruebe la Dirección General de Ferrocarriles para estas operaciones.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional. — (Fdo.:) ALVEAR. — Emilio Mihura. — R. M. Ortiz. — Octubre 19 de 1928. — Comuníquese por circular y previo conocimiento de las Inspecciones Generales de Explotación Técnica, Comercial y Administrativa, archívese. — (Fdo.:) M. F. Castello.

Saluda a Vd., atentamente. — (Fdo.:) Julio G. Bado.

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en estación Quilmes

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

Exp. — 026151-S-1923. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, solicita se deje en suspenso el plazo fijado por resolución del 17 de abril ppdo, referente a la presentación de documentos relativos a las mejoras que deberá introducir en su estación Quilmes, aduciendo que no le será posible dentro de aquel término finalizar el estudio del respectivo proyecto y que además necesitará discutir con la Municipalidad local algunas partes del mismo, y

Considerando:

Que desde el año 1921 en que se ordenó por primera vez a la empresa la presentación de los documentos de práctica, bien pudo haber terminado los estudios y haber llegado con las autoridades locales a los acuerdos que el proyecto requiriese; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado por la empresa, manteniendo en todos sus términos la resolución de abril 17 ppdo. —

Comuníquese, y vuelva a Técnica para su conocimiento y demás efectos. —

M. F. Castello.

Ferrocarril del Sud. — Proyecto horario verano

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

Exp. — 024258-S-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el proyecto de horario de verano a regir en sus líneas generales y en la Secció Bahía Blanca N.O., a partir del 1.º de diciembre, y

Considerando:

Que la supresión de los coches comedor en los trenes 15, 16, 19, 20, 607 y 608, no debe autorizarse por considerarse necesarios los servicios que prestan los coches debido a las horas en que corren dichos trenes; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobas el proyecto de horario de que se trata, pero sin la supresión del servicio de los coches comedor en los trenes anteriormente indicados, ordenándole asimismo a la Empresa que al entrar en vigencia el nuevo horario para trenes de pasajeros que regirá en la próxima temporada de verano, deben exhibir al público tambien el horario de los trenes destinados al transporte de las cargas referidas, a cuyo fin remitirá para su aprobación el proyecto correspondiente. —

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa y archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril Pacífico. — Proyecto horario Verano.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928.

Exp. — 024009-P-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico somete a la aprobación el proyecto de horario a regir en sus líneas durante la próxima temporada de verano, a partir del 1.º de diciembre, y

Considerando:

Que en lo que respecta a las modificaciones que propone efectuar en el servicio de coches comedor, la Empresa podrá continuarlo en la forma actual, debiendo atenerse a lo que al respecto se resuelva en el expediente 029387-P-1928;

Que en lo que al transporte de las cargas preferidas se refiere el Art. 220 del reglamento general, corresponde que la Empresa al entrar en vigencia el horario de que se trata, exhiba tambien al público el horario de los trenes destinados al transporte de dichas cargas, a cuyo efecto remitirá para su aprobación el proyecto correspondiente; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario que se trata en las condiciones establecidas anteriormente, debiendo efectuarse las públicaciones reglamentarias y remitir a esta Dirección General los ejemplares como es de práctica.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese. —

M. F. Castello.

Ferrocarril Central Argentino. — Servicio urbano

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928.

Exp. — 016749-C-1923. — Visto que la Inspección General de Administrativa denuncia que, como resultado de las inspecciones practicadas en los servicios urbanos del Ferrocarril Central Argentino, se ha constatado que la Empresa infringe los Arts. 28, 67 y 146 del Reglamento General de Ferrocarriles; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

1.º — Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino que dentro de un plazo prudencial proceda a cumplimentar lo resuelto en fecha 9 de febrero ppdo., en expediente 02394-C-1928, respecto a la colocación de cerraduras en todos los coches afectados al servicio local, a fin de impedir el acceso del público una vez cerrado. —

2.º — Ordenar a la misma que cumpla las disposiciones del Art. 67 del Reglamento General, en cuanto a los útiles de que deben estar provistos los furgones, hasta tanto se resuelva el expediente 027731-C-1927, y

3.º — Hacerle presente la conveniencia de intensificar la vigilancia para obtener resultados más satisfactorios en el cumplimiento del Art. 146 del Reglamento General de Ferrocarriles. —

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y archívese. —

M. F. Castello.

Ferrocarril Central Argentino. — Proyecto horario verano

Buenos Aires Noviembre 20 de 1928.

Exp. — 026735-C-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación el proyecto de horario de verano a regir en sus líneas, y

Considerando:

Que con las modificaciones introducidas, puede aceptarse el proyecto de horario presentado, desde que éstas contemplan las necesidades del servicio público que realizan, siempre que la Empresa al entrar en vigencia el nuevo horario para pasajeros en la próxima temporada, exhiba al público tambien el horario de los trenes destinados al transporte de las cargas preferidas a que se refiere el Art. 220 del Reglamento General de Ferrocarriles a cuyo fin deberá remitir para su aprobación el proyecto correspondiente; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata en las condiciones anteriormente expuestas, él que entrará en vigencia el 1.º de diciembre próximo, debiendo la Empresa efectuar las públicaciones reglamentarias y remitir a esta Dirección General los ejemplares como es de práctica.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa y archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril del Sud. — Horario de verano

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.

Exp. 025383 —C— 1928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el proyecto de horario a regir durante la próxima temporada de verano, en sus líneas del Ferrocarril Central del Chubut a Colonia 16 de Octubre, Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento y Puerto Deseado a Colonia Las Heras, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata, el que deberá ponerse en vigencia a partir del día 1.º de Noviembre próximo, debiendo la Administración, efectuar las publicaciones reglamentarias y remitir a esta Dirección General los ejemplares como es de práctica.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado. — Levante en vías y enripiado de las mismas de los ramales a Embarcación y Orán, F. C. C. N. A.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.

Exp. 08317 —C— 1922. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, no ha dado cumplimiento hasta el presente al plazo fijado por Resolución de fecha Marzo 13 de 1928, para la presentación del presupuesto definitivo correspondiente a las obras de levante y enripiado de las vías entre Km. 1174 y 1180 y 1290 y 1317, respectivamente, de los ramales de Embarcación a Orán, de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino; obras que han sido ejecutadas, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, un nuevo plazo de dos meses para que presente el presupuesto definitivo a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Norte Argentino. — Construcción Galpón Cereales en estación Murull.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.

Exp. 010242 —C— 1924. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, no ha remitido hasta la fecha el presupuesto definitivo correspondiente, no obstante los diversos plazos acordados para tal efecto en las presentes actuaciones; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Intimar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, la presentación del presupuesto definitivo de que se trata, a cuyo efecto fíjasele un plazo improrrogable de dos meses.

Comuníquese y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Servicio de trenes, mes de Septiembre

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.

Exp. 029973 —C— 1928. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica, eleva las planillas de clasificación de los atrasos en los trenes de pasajeros, ocurridos durante el mes de Septiembre último, en las líneas del Ferrocarril Central Argentino, y

Considerando:

Que si bien de las referidas planillas, se desprende que los servicios realizados por la citada Empresa, en general, se han desarrollado en condiciones suficientemente normales, que permiten clasificarlas como buenas, cabe señalar en particular que los trenes generales, 31 y 37 y locales Nos. 701 y 703, entre Retiro y Ballester, han corrido con atrasos fuera de la tolerancia permitida; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Recomendar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, mejore la corrida de los trenes precedentemente indicados.

Comuníquese y previo conocimiento de Técnica, archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

CUENTAS	SUMAS				SALDOS			
	Debe		Haber		Debe		Haber	
	$ o/s.	$ c/l.	$ o/s.	$ c/l.	$ o/s.	$ c/l.	$ o/s.	$ c/l.
Moneda legal:								
Agentes Habilitados	—	77.065.281.84	—	73.836.916.91	—	3.228.364.93	—	—
Agentes Escolares	—	191.511.36	—	47.684.05	—	143.827.31	—	—
Agentes Habilitados, Cta. Diferencia a Regulariza[r]	—	56.615.85	—	2.871.75	—	53.744.10	—	—
Alcancías	—	77.930.80	—	37.828.30	—	40.102.50	—	—
Acreedores Varios	—	281.618.93	—	287.022.47	—	—	—	5.403.54
Boletines Comunes Canjeados	—	148.336.—	—	132.332.—	—	16.004.—	—	—
Boletines Especiales Canjeados	—	561.187.—	—	533.218.—	—	27.969.—	—	—
Banco de la Nación Argentina, Cuenta General	—	18.806.481.57	—	9.819.617.14	—	8.986.864.43	—	—
Banco de la Nación Argentina, Cuenta Tesorería	—	13.606.930.13	—	13.577.912.37	—	29.017.76	—	—
Banco de la Nación Argentina, Títulos en Custodi[a]	—	12.454.800.—	—	—	—	12.454.800.—	—	—
Banco Hipotecario Nacional, Cédulas en Custodia	—	9.566.100.—	—	—	—	9.566.100.—	—	—
Bonos F. A. P. en Tesorería	—	1.773.810.—	—	—	—	1.773.810.—	—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	—	145.—	—	6.160.—	—	—	—	6.015.—
Caja	—	46.606.424.62	—	46.433.210.44	—	173.214.18	—	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civile[s]	—	83.118.18	—	139.508.78	—	—	—	56.390.60
Canje de Estampillas Azules	—	42.023.37	—	—	—	42.023.37	—	—
Comisión Cobro Cupones	—	7.078.47	—	0.01	—	7.078.46	—	—
Compromisos 1925, Pendientes de Autorización	—	4.620.—	—	57.957.11	—	—	—	53.337.11
Construcción Edificio Administración Central	—	40.000.—	—	—	—	40.000.—	—	—
Cuotas Embargadas	—	3.006.40	—	3.175.90	—	—	—	169.50
Créditos en Gestión Judicial	—	13.032.99	—	—	—	13.032.99	—	—
Conversión	—	57.082.353.41	—	614.455.69	—	56.467.897.72	—	—
Cuentas Corrientes	—	32.288.202.92	—	118.879.138.14	—	—	—	86.590.935.22
Dirección General de Correos y Telégrafos	—	145.354.05	—	127.832.20	—	17.521.85	—	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	—	—	—	1.437.341.61	—	—	—	1.437.341.61
Emisión Valores de Ahorro	—	35.341.133.—	—	300.614.987.70	—	—	—	265.273.854.70
Emisión Valores Menores de Ahorro	—	540.611.93	—	3.149.068.30	—	—	—	2.608.456.375
Emisión Bonos F. A. P.	—	—	—	1.802.291.—	—	—	—	1.802.291.—
Emisión Estampillas F. A. P.	—	—	—	308.209.695	—	—	—	308.209.695
Emisión de Libretas con cargo	—	169.50	—	1.147.—	—	—	—	977.50
Estampillas F. A. P. en Tesorería	—	302.637.235	—	—	—	302.637.235	—	—
Fondo de Previsión F. A. P.	—	—	—	9.340.25	—	—	—	9.340.25
Fondo de Reserva	—	—	—	656.051.82	—	—	—	656.051.82
Garantías	—	111.102.45	—	221.388.60	—	—	—	110.286.15
Gastos de Administración	—	324.417.62	—	1.185.91	—	323.231.71	—	—
Gastos de los Inmuebles	—	17.840.03	—	1.041.50	—	16.798.53	—	—
Gastos Pendientes de Liquidación 1927	—	15.392.51	—	15.682.87	—	—	—	290.36
Ganancias y Pérdidas	—	455.71	—	29.176.48	—	—	—	28.720.77
Gastos Servicio F. A. P., su liquidación	—	432.60	—	—	—	432.60	—	—
Inmuebles	—	4.316.830.36	—	4.073.12	—	4.312.757.24	—	—
Intereses	—	43.168.55	—	1.647.14	—	41.521.41	—	—
Intereses Banco de la Nación Argentina	—	0.20	—	133.225.84	—	—	—	133.225.64
Intereses Cuenta Especial	—	6.771.32	—	—	—	6.771.32	—	—
Intereses Caja de Previsión	—	—	—	57.23	—	—	—	57.23
Ley 10.675, Art. II, inc. 2.o, ítem h)	—	5.696.49	—	6.345.88	—	—	—	649.39
Ley 9.527, Art. 15.o, inc. c)	—	—	—	20.290.25	—	—	—	20.290.25
Muebles e Instalaciones	—	246.101.20	—	1.832.40	—	244.268.80	—	—
Obligaciones Personales	—	134.084.03	—	8.994.16	—	125.089.87	—	—
Operaciones Pendientes	—	28.840.265.24	—	28.874.401.675	—	—	—	34.136.435
Ordenes de Depósitos C. G. F.	—	13.725.—	—	14.14[illegible].—	—	—	—	420.—
Personal de Fiscalización	—	12.600.—	—	—	—	12.600.—	—	—
Producido Inmuebles en Gestión	—	—	—	8.889.05	—	—	—	8.889.05
Premios F. A. P.	—	—	—	2.230.—	—	—	—	2.230.—
Papelería e Impresos	—	74.503.05	—	8.[illegible]	—	74.494.85	—	—
Producido Inmuebles	—	—	—	177.584.64	—	—	—	177.584.64
Recursos Devengados a Cobrar	—	517.593.93	—	511.377.[illegible]	—	6.216.64	—	—
Recursos por Servicios Especiales	—	80.—	—	3.822.50	—	—	—	3.742.50
Reintegro Remuneración Consejo años 1922/25	—	7.066.61	—		—	7.066.61	—	—
Renta de Fondos Públicos	—	0.01	—	3.174.101.78	—	—	—	3.174.101.77
Sueldos	—	1.254.305.69	—	20.305.69	—	1.234.000.—	—	—
Sueldos Liquidados	—	935.526.88	—	1.048.438.37	—	—	—	112.911.49
Sobrantes Ejercicio 1927	—		—	140.20	—	—	—	140.20
Tasa por Cédulas de Reembolso	—	14.—	—	638.50	—	—	—	624.50
Utiles de Escritorio e Imprenta	—	22.589.75	—	12.07	—	22.577.68	—	—
Valores de Ahorro en Tesoro	—	289.502.007.—	—	34.101.307.—	—	255.400.700.—	—	—
Valores de Ahorro en Tesorería	—	43.068.525.06	—	35.764.187.86	—	7.304.337.20	—	—
Valores en Depósito	—	100.300.—	—	100.—	—	100.200.—	—	—
Oro sellado:								
Banco de la Nación Argentina, Títulos en Custodia	26.618.000.—	—	283.100.—	—	26.334.900.—	—	—	—
Conversión	270.360.50	—	25.116.235.50	—	—	—	24.845.875.—	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	12.739.50	—	1.501.764.50	—	—	—	1.489.025.—	—
	26.901.100.—	676.661.909.845	26.901.100.—	676.661.909.845	26.334.900.—	362.617.074.295	26.334.900.—	362.617.074.295

J. A. Castelli
Jefe de Tened. de Libros

E. A. Coronado
Contador General

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 7 de Diciembre de 1928

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	5.30
" subscripción	39.—
" marcas	480.—
" avisos varios	1.097.80
" adicional	63.50
Total	1.685.60

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

DIRECCION DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Por el presente se hace saber que por sentencia del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Luis Gómez Molina, en los autos "Palacios Casto v. Luis J. Sidler, sobre nulidad de patente", se tiene por formalizada la renuncia que en dichos autos hace Don Luis J. Sidler a su patente de invención N.° 28.941.

Rafael Ramos Mejía, Comisario de Patentes. — E. E. García, secretario.

v15 enero

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Expediente 121, letra C|1928

Se hace saber que, de acuerdo al Artículo 748 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos, los siguientes cupones del empréstito Crédito Argentino Inte, 19 1905, Ley N.° 4569, de m$n. 1,25, Nos. 10.407; 10.432|35; 10.451; 10.461|67; 10.471; 10.553; 10.677|81; 10.687|91. De m$n. 6,25, Nos. 8731|32; 17.377; 18.486|508; 20.244; 25.433; 37.551; 37.777; 38.158|59; 38.288; 43.918; 45.697; 46.009; 46.080; 46.386; 47.074. De m$n. 12,50, números 1809|10; 2128; 6671|74; 8199|224; 27.506|520; 29.703; 30.124|27; 30.149|50; 31.571|72; 47.082; 47.902; 48.183; 49.498|500; 49.650; 49.664; 49.668; 49.718|19. De m$n. 62,50, Nos. 1565|66. Todos de vencimiento 1.° de Septiembre de 1928.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928 — El Secretario Gerente.

v5 enero.

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial Importadora
Suipacha N.° 602
Pago de dividendos 4.° ejercicio

Se avisa a los accionistas que los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 del corriente, se harán efectivos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, en el local social, calle Suipacha N. °602, a partir del 1.° de Diciembre próximo.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — El Director Delegado.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

1848

SOCIEDAD ANONIMA
Paseo Colón N.° 800

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1906 y 16 de Abril de 1924
Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Junio de 1924

Capital autorizado:
Ordinario . . . . 2.500.000.—
Preferido . . . . 1.500.000.— $ o 4.000.000.—

íd. subscripto y realizado:
Ordinario . . . . 1.875.000.—
Preferido . . . . 1.125.000.— $ o/s 3.000.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1928

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:			
Terrenos, edificios, hornos, archas y anexos	$ 1911950 —		
Amortización	» 119973 40	1791976 60	
Máquinas y anexos	» 1260500 —		
Amortización	» 143469 05	1126030 95	50041 33
Herramientas	» 75000 —		
Amortización	» 30200 —	44800 —	
Muebles y útiles	» 530 0 —		
Amortización	» 10132 55	42867 45	
Material rodante	» 8400 —		
Amortización	» 840 —	7560 —	
Instalaciones	» 99400 —		
Amortización	» 3 290	68110 —	
Desvío	» 17400 —		
Amortización	» 1620 —	15780 —	
		3097125 —	
II. Activo circulante:			
Materias primas, combustible, materiales refractarios, almacenes, productos fabricados	$ 2480023 57		
Acciones de otras Sociedades	» 1000 —		2481023 57
III. Activo disponible:			
Caja	» 6100 —		
Bancos	» 9595 92		15695 92
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			918949 68
V. Activo transitorio:			
Cuentas a devengar (pagos anticipados)			270851 95
Dividendo provisorio		39375 —	
VI. Activo nominal:			
Gastos de emisión	$ 12000 —		
Patentes y derechos	» 100000 —	112000 —	
VII — Explotación			318700 79
VIII — Conversión		152341 56	
		3400841 36	4055263 24
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas			745378 51
Depósito de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		80 000 —	
		3480841 36	4800641 75
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital subscripto	$ 3000000 —		
Reserva legal	» 78906 83		
Fondo de previsión	» 106108 89	3185010 72	
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones hipotecarias 8 %		25000 —	
Acreedores en c|corriente	» 1579 36 64		
Documentos a pagar	» 1964573 08		3541009 72
III. Pasivo Transitorio:			
Salarios a pagar			92600 27
IV—Ganancias:			
Saldo anterior	$ 20013 48		
Ejercicio 1927/28	» 170817 16	190830 64	
V — Explotación			72422 83
VI — Conversión			346280
		3400841 36	4055263 21
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros			745378 51
Depositantes de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		80000 —	
		3480841 36	4800641 75

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — León Fourvel Rigolleau, delegado administrador. — J. B. Cassinelli, contador — Nicanor Q. Repetto, síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.

e6 dicbre. N.° 19.881 v10 dicbre.

17.8

SOCIEDAD ANONIMA INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA"

Hileret & Compañía Limitada

RECONQUISTA N.° 165 — BUENOS AIRES

Autorizada con fecha 24 de Abril de 1912, por Decreto del Superior Gobierno de la Nación

nscripta en el Registro Público de Comercio: con fecha 6 de Febrero de 1913

Capital autorizado.............................. $ m/n 850 000.—

» suscripto.................................. » » 850.000.—

» realizado.................................. » » 850.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de Agosto de 1928

Con arreglo a la fórmula prescripta por Decreto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 5 de Febrero de 1925

ACTIVO		PARCIALES	$ m/n
I. Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios			
Propiedades		7553135 45	
./ Amortizac. anterior	10:8124 82		
» actual	65024 96	1163149 78	6389985 67
Ferrocarril industrial		582307 25	
./ Amortizac. anterior	30135 18		
» actual	14695 53	41830 71	537476 54
Hacienda de trabajo		3010 5	
./ Amortizac. anterior	67063 35		
» actual	33689 30	100753 6	
		200342 35	
Más: Compras ejerc. 1927		7290 —	207632 35
Edificios		2295795 32	
./ Amortizac. anterior	45460 —		
» actual	22793 10	68253 10	
		2227542 22	
Más: Edificac. ejerc. 1927		4630 6	2282172 38
Maquinarias		5019241 95	
./ Amortizac. anterior	498021 87		
» actual	248848 06	746969 93	
		4272272 02	
Más: Compras ejerc. 1927		6521 92	4278793 94
Materiales y repuestos en depto. (Nuevos)			1108802 99
Herramientas en uso		716735 04	
./ Amortizac. anterior	159331 81		
» actual	96716 04	256047 85	
		460687 19	
Más: Compras ejerc. 1927		2626 91	463314 10
Semovientes		152376 —	
./ Amortizac. anterior	25396 —		
» actual	12698 —	38094 —	114282 —
Muebles y útiles		120027 78	
./ Amortizac. anterior	26261 —		
» actual	13334 20	39595 20	
		80432 58	
Más: Compras ejerc. 1927		7519 23	87951 81
			15420112 28
II Activo circulante			
Mercaderías almacenes		106970 27	
» farmacia		16996 —	
Productos elaborados		3589342 49	
Mercaderías en tránsito		6464 90	
Títulos		1479 —	3721252 66
III. Activo disponible:			
Caja		63797 23	
Bancos		60454 51	124251 74
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		258620 61	
Documentos a cobrar		60156 87	318777 48
V. Activo transitorio:			
Inversiones próxima cosecha		776961 64	
Pagos adelantados		13604 82	
Cuentas inversiones		20315 92	810882 38
VI. Activo nominal:			
No existen			
			20395576 54
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			14000 —
			20409576 54

PASIVO		PARCIALES	$ m/n
I. Pasivo no exigible			
Capital suscripto			850000 —
II Pasivo exigible:			
Acreedores varios		447098 55	
Acreedores hipotecarios		9741241 26	
Acreedores prenda agraria		2600000 —	
Acreedores consignatario		3356245 51	
Documentos a pagar		354232 07	
Debentures	3751818 19		
./. Rescate de 1127 Debres	1280681 82	2451136 37	18949953 76
III Pasivo transitorio:			
No existe			
IV. Pasivo nominal:			
No existe.			
Ganancias			
Saldo del presente ejercicio			595622 78
			20395576 54
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).			14000 —
			20409576 54

Ernesto E. Padilla, presidente. — Joaquín S. de Anchorena, vice presidente. Luis Bianchi, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de Agosto de 1928

Con arreglo a la fórmula prescripta por Decreto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 5 de Febrero de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones		
Propiedades	65024 96	
Ferrocarril industrial	14695 53	
Hacienda de trabajo	33689 30	
Edificios	22793 10	
Maquinarias	248948 06	
Materiales	4361 97	
Herramientas	96716 04	
Semovientes	12698 —	
Muebles y útiles	13334 20	512261 16
Gastos Generales		
Materia prima, gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, seguros, patentes, impuestos, conservación de propiedades, de maquinaria, etc.:		
Cosecha de 1926	5738879 46	
» » 1927	3810061 31	9578940 77
Intereses y descuentos		585031 91
Saldo Utilidad del año.		595622 78
		11271856 62
HABER		
Mercaderías		
Cosecha de 1926	6121570 92	
» » 1927	3887986 53	10019557 45
Arrendamiento, alquileres y explotaciones varias	9175 69	
Almacenes	28129 07	37304 76
Reserva para amortizaciones		92496 59
Debentures:		
Producto rescate de 1127 debentures		1122497 82
		11271856 62

Ernesto E. Padilla, presidente. — Joaquín S. de Anchorena, vicepresidente. Luis Bianchi, síndico

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e10 dicbre. N.° 19.955 v12 dicbre.

1529

"LA AMERICA"

SOC. ANOM., CIA. IND. Y EDIF.
(en liquidación)

Administración Avda. de Mayo 695 (3.° piso)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS
AL 31 DE JULIO DE 1928

DEBE	$ m|n.
Propiedad Quinta Moreno	1.238.182.59
Caja y Bancos	68.281.76
Compradores de terrenos	37.171.51
Municipalidad de la Capital	61.074.56
Cuentas de liquidación . .	1.012.079.37
	2.416.789.79
HABER	
Capital	2.370.000.—
Cuentas de liquidación . .	46.789.79
	2.416.789.79

Buenos Aires, Agosto 3 de 1928
Manuel Portela, presidente. — Eduardo G. Moreno, tesorero.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente que la visación de este balance de la sociedad anónima "LA AMERICA" Cía. Ind. y Edif. (En liquidación), se hace a los efectos que hubiere lugar.
Luis M. Fernández
Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.
e10 dicbre. N.° 19.956 v10 dicbre.

1734

"LA AMERICA"

SOC. ANOM., CIA. IND. Y EDIF.
(en liquidación)

Administración: Avda. de Mayo 695 (3.° piso)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS
A L 31 DE AGOSTO DE 1928

DEBE	$ m|n.
Propiedad Quinta Moreno	1.238.182.59
Caja y Bancos	69.514.48
Compradores de terrenos	35.820.61
Municipalidad de la Capital	61.074.56
Cuentas de liquidación. .	1.013.794.40
	2.418.386.64
HABER	
Capital	2.370.000.—
Cuentas de liquidación. .	48.386.64
	2.418.386.64

Buenos Aires, Agosto 3 de 1928.
Manuel Portela, presidente. — Eduardo G. Moreno, tesorero.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).
Luis M. Fernández
Jefe de la Insp. Gral de Justicia.
e10 dicbre. N.° 19.956 v10 dicbre.

2056

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES

Accidents - Vol - Marítimes Risques Divers Reassurances
PAIS DE ORIGEN: FRANCIA (PARIS)

Domicilio: San Martín 232 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 18 de Agosto de 1924

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de Diciembre de 1924

Ramos que explota: ACCIDENTES

Capital autorizado.................. Francos 10.000.000.—
» suscripto .... » 10.000.000.—
» realizado....................... » 10.000.000.—
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS

1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1928 (3°. trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz................	—	434752 89
Banco de la Nación Arg.—(Cta. de títulos en depósito)	—	408163 64
Caja y Banco.	—	977 55
Propiedades inmuebles..........	—	—
Títulos de renta y valores varios	20000 —	—
Préstamos hipotecarios s/ valores.........	—	—
Obligaciones a cobrar.	—	—
Mobiliario y material.............	—	—
Diversos deudores..............	4177 52	272184 25
Gastos de organización...........	—	—
Cuentas de orden (Conversión)	10677 41	—
	34854 93	1116078 33
HABER		
Casa Matriz..................	33971 43	—
Casa Matriz (Cta de títulos en depósito)	—	408163 64
Reservas Ley 9688	—	415592 28
Siniestros pendientes	—	150000 —
Diversos acreedores.............	873 50	118055 57
Cuentas de orden (Conversión)		24266 84
	34851 93	1116078 33

Los Directores para la República Argentina
LEVI HERMANOS

Detalle de las Cuentas de Explotación durante el 3.° Trimestre

1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1928

DEBE		$ o/s	$ c/l
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO			
Corretajes y comisiones..............			68027 70
Gastos generales..................			81335 40
Siniestros:			
Indemnizaciones..................	160221 51		
Asistencia médica................	54562 60		214784 11
Reaseguros locales pasivos...........			—
Saldos........................			
			367147 21
HABER			
Primas.........................			288981 62
Patentes y Sellos.................			9581 60
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos..			—
Saldos........................			68583 99
			367147 21
Ganancia del Ejercicio anterior............			102369 66
SECCION ACCIDENTES INDIVIDUALES			
DEBE			
Corretajes y comisiones..............		189 83	4246 88
Gastos generales..................		208 04	4930 69
Siniestros		100 —	2346 66
Reaseguros locales pasivos...........		—	—
Saldos........................		317 83	7125 45
		815 70	18649 68
HABER			
Primas.........................		786 16	17758 77
Patentes y sellos.................		29 54	890 91
Comisiones s/reaseguros locales pasivos		—	—
Saldos........................		—	
		815 70	18649 68
Ganancia del Ejercicio anterior..........		164 43	16718 34
SECCION MARITIMOS			
DEBE			
Corretajes y comisiones..............		1298 43	9181 42
Gastos generales..................		1501 10	11883 45
Siniestros......................		—	1426 87
Reaseguros locales pasivos...........		2465 96	
Saldos........................		2568 36	25945 97
		7833 85	48437 71
HABER			
Primas.........................		6535 74	44422 28
Patentes y sellos.................		557 20	4015 43
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos........		740 91	
Saldos........................			
		7833 85	48437 71
SECCION AUTOMOVILES			
DEBE			
Corretajes y comisiones..............			6904 51
Gastos generales..................			8553 61
Siniestros......................			1230 30
Reaseguros locales pasivos...........			—
Saldos........................			13823 07
			30511 49
HABER			
Primas			28273 21
Patentes y sellos.................			2238 28
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos........			—
Saldos			—
			30511 49

Los Directores para la República Argentina

LEVI HERMANOS

Buenos Aires 24 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 dicbre. N.° 19.857 v10 dicbre.

Sociedad Comercial Feit y Olivari Ltda.

Calle Belgrano 881 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de fecha Noviembre 30 de 1921
Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» realizado.......................... » » 2.000 000.—

Balance General efectuado al 31 de Marzo de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Propiedad Belgrano 873/887..............	923365 69		
» Avenida Huergo 1451 (Seña) ..	16690 41	943056 10	
Maquinaria Industrial..................	52427 54		
Amortizaciones....................	23000 —	29427 54	
Muebles y útiles......................	17920 40		
Amortizaciones.....................	10000 —	7920 40	
Acciones varias..........................		2100 —	982504 04
II. Activo circulante			
Mercaderías generales..................			231354 23
III. Activo disponible			
Caja..		4325 90	
Banco Nat. Cy. of N. York (P. Fijo)....	50600 —		
The First N. Bk. of Boston íd.	50600 —		
Banco Provincia de Córdoba (C/corriente)	5032 27		
» » » Bs. Aires » »	20048 25		
» Anglo Sud Americano » »	94672 18		
Nat. City Bank of N. York » »	38951 80		
Banco Alemán Transatlántico » »	16785 72		
» de la Nación Argentina » »	22864 32		
First National Bank of Boston » »	27111 54		
Banco Español del Rio de la Plata.................. » »	22239 07	346905 15	351231 05
IV. Activo exigible			
Deudores varios		465792 94	
» hipotecarios....................		2600 —	
Letras a cobrar............................		2854 58	471247 52
V. Activo transitorio			
Comisiones pagadas por ejercicio próximo.		2500 —	
Seguro Edificio..............................		800 —	3300 —
VI. Activo nominal:			
Marcas registradas (No amortizadas)			800000 —
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas (Art. 8.° Estatutos) .			50000 —
			2889636 84
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital social		2000000 —	
Fondo de reserva legal..................	140153 42		
» » previsión especial..............	30000 —		
» » » edificio social	20000 —	190153 42	2190153 42
II. Pasivo exigible:			
Martín Feit (Saldo cuenta particular) . ..		100965 75	
Rafael Olivari » » »		16900 27	
Eduardo Olivari » » »		59340 42	
Letras a pagar............................		27610 74	
Acreedores varios		56652 77	261449 95
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas pendientes del ejercicio			41484 08
Utilidades			3165[illegible]9 [illegible]9
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas (Art. 8.° Estatutos)			50000 —
			2889636 84

M. Feit, presidente.—E. Olivari, secretario.—José L. Duffy, síndico.

Extracto de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31/3 de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Maquinaria industrial..............................		7000 —	
Muebles y Utiles......................................		3000 —	
Colecciones y muestras..............................		1981 72	11981 72
Gastos generales, propaganda y seguros			69337 43
Bonificación y descuentos e intereses			5906 54
Malos créditos..			29459 46
Utilidades a repartir:			
Remuneración delegados.................	30000 —		
Gratificaciones al personal..............	32036 07	62036 07	
Fondo reserva legal 10 %		28451 33	
Directorio 10 %		28451 33	
Síndico 2 %		5690 26	
Fondo de previsión		20000 —	
Dividendos accionistas 10 %		200000 —	
A nuevo ejercicio		1920 40	346549 39
			463234 54
HABER			
Ganancias y Pérdidas: Saldo ejercicio anterior			571 36
Malos créditos realizados del ejercicio anterior........			1[illegible]37 89
Edificio social: Alquileres..............................			57550 81
Diferencias de cambio			300 90
Mercaderías generales. Saldo de estas cuentas			402973 58
			463234 54

M. Feit, presidente.—E. Olivari, secretario.—José L. Duffy, síndico.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 19.827 v10 dicbre.

1640

BANCO EL HOGAR PROPIO

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial .... $ m/n 1.000.000 —
» emitido y autorizado.............. » » 4.000.000 —
» subscripto......................... » » 2.393.100 —
» realizado.......................... » » 2.391.285 —
Fondos de reserva .... » » 127.580 36

BALANCE MENSUAL DE SALDOS A 31 DE JULIO DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		1815 —
Caja:		
Efectivo..	20391 99	
Depositado en otros Bancos	98990 80	119382 79
Descuentos y efectos a cobrar.......................		12950 76
Adelantos..		11803 30
Deudores hipotecarios...............................		3034337 22
Inmuebles...		481812 64
Muebles, útiles e impresos.........................		15299 88
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios.		1090549 75
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, comisiones de agentes, intereses activos y jubilación de empleados, Ley 11232 Inc. D Imp. y Patentes..		86410 31
Dividendos provisorios..............................		64500 65
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía del Directorio....	180000 —	
id de títulos en custodia	1153880 —	1333880 —
		6252742 30
PASIVO		
Capital suscripto		2393100 —
Fondo de reserva		127580 36
Cuentas corrientes		17831 19
Depositantes en Caja de Ahorros....................		106190 70
Depósitos a plazos		284715 35
Dividendos a pagar....................................		2252 40
Cuotas a pagar sobre construcciones................		27150 —
Amortizaciones extraordinarias s/ préstamos hipotecarios..		25700 —
Capital de acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		1658100 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de ingresos, derechos de transferencias.....	273737 31	
Saldo utilidades 17° ejercicio........................	1061 82	274799 13
Otras cuentas..		1443 17
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía de Directores	180000 —	
» de títulos en custodia..............	1153830 —	1333880 —
		6252742 30

Ernesto Newbery, vicepresidente. — J C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. —Vo. Bo.: Martín Estebarena, síndico.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.° 19.931 v10 dicbre.

1671

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 146 — 150
Autorizado por el P. E., en fecha 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924
Inscripto en el Reg. Públ., el 12 de Mayo de 1921 y 12 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000.—
» suscrito .... » » 1.500.000.—
» realizado .... » » 1.461.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928,

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Agosto de 1928

7.º Ejercicio

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas		39000 —	
Caja			
En efectivo	$ 506961 08		
Depósitos en otros Bancos	» 377163 35	884124 43	
Clearing			
Descuentos y efectos a cobrar		6166823 36	
Adelantos		157757 81	
Deudores en gestión		125566 74	
» garantizados		93612 84	
» hipotecarios			
Sucursales en la República			
» » el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			
Títulos en cartera		4200 —	
Valores diversos		61335 75	
Muebles y útiles		31867 14	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc. (intereses pasivos ejercicio próximo)			
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
» » instalación			
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		129015 53	
Metalización			
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —	
» » títulos en custodia		246100 —	
» » valores recibidos en caución			
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		10620 —	
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
PASIVO			
Capital suscripto			1500000 —
Fondo de reserva estatutario			47481 71
» » » facultativo (de previsión)			110407 12
» » jubil. y aux. para empleados			
» especial para posibles quebrantos			45260 61
Depósitos en Cta. Cte. a la vista y especiales	$ 2054807 76		
» a plazo fijo	» 1864226 83		
» en Caja de Ahorros	» 610237 14		4529271 73
» diversos			
Redescuentos			50645 11
Letras y obligaciones en circulación			392217 64
Sucursales en la República			
Corresposales en la República			
» » el extranjero			
Sucursales » » »			
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			120000 —
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			97509 77
Otras cuentas			1740 —
Metalización			798709 91
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
» » títulos en custodia			70000 —
» » » » garantía			246100 —
Sucursales y corresponsales, cuenta, cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta deterceros			10620 —
» en garantía			
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
		8020023 60	8020023 60

Gaspar Cornille, presidente. — Jorge Casares, secretario. — Rufino Hernández, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

ANEXO AL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Agosto de 1928.

DEBE		$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:			
Sobre deudores en gestión y morosos	$ 59824 46		
» muebles y útiles	» 9096 45	68920 91	
» gastos de instalación			
Otras amortizaciones			
Fondo especial para posibles quebrantos		45260 61	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		215801 09	
Intereses, comisiones y cambios		189070 63	
Patentes e impuestos		9462 62	
Metalización			
Utilidad del año		120000 —	
Dividendo provisorio			
HABER			
Saldo anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	$ 518267 14		
A deducir los correspondientes a ejercicios fututos	» 97509 77		420757 37
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			135520 —
Dividendos e intereses sobre títulos			
Alquileres			
Fondo de reserva para posibles quebrantos			6.953 58
Beneficios diversos			30284 91
		648515 86	648515 86

Gaspar Cornille, presidente. — Jorge Casares, secretario. — Rufino Hernández, síndico

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación, no tiene otro efecto qué certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 dicbre. N.º 19.878 v10 dicbre.

18 8

COLON

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Avda. de Mayo 650
Aprobado por el P. E. el 25 de Junio de 1923
Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
" subscripto .... » » 1.421.000 —
" realizado .... » » 409.800 —

BALANCE TRIMESTRAL
Primero del 6.º ejercicio al 31 de Agosto de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionsistas	1011200 —	
Caja y Bancos	16461 50	
Propiedades inmuebles	— —	
Títulos de renta	330705 31	
Préstamos hipotecarios	— —	
Letras a cobrar	4347 13	
Mobiliario y material	38053 03	
Diversos deudores	56707 34	
Gastos de organización	— —	
Gastos de explotación	29768 53	
Siniestros	11135 35	
Cuentas de orden	440000 —	1938378 19
PASIVO		
Capital suscripto	1421000 —	
Reserva Técnica Incendio	38550 10	
Reserva Siniestros Incendio	8150 —	
Reserva Explotación Incendio	6233 91	
Reserva Explotación Granizo	7141 87	
Reserva legal	1168 82	
Cuenta Explotación	16133 49	
Cuentas de orden	440000 —	1938378 19

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928
Antonio Larrachea, presidente. — José Mari, gerente. — Luis Tirasso, tesorero. — J. Barrau, síndico.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 dicbre. N.º 19.936 v12 dicbre.

1731

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Domiciliada en Buenos Aires: **AVENIDA DE MAYO 776**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de Enero de 1919

Capital autorizado . . . . . . $ 2.000.000 m|n. de c|n.
" suscripto . . . . „ 2.000.000 " " "
" realizado . . . . „ 400.000 " " "

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928 (Noveno Ejercicio)

Aprobado sin modificaciones de ninguna especie por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 24 de Agosto de 1928.

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Accionistas:			
1.ª Serie		320.000.—	
2.ª Serie		320.000.—	
3.ª Serie		320.000.—	
4.ª Serie		320.000.—	
5.ª Serie		320.000.—	1.000.000.—
Caja			1.995.88
Bancos:			
Banco de la Nación Argentina		4.110.68	
Banco de la Provincia de Buenos Aires		62.467.48	
Banco Francés e Italiano p| la A. del S.		64.48	
Banco Italo Belga		678.34	
Banco El Hogar Argentino		8.077.45	
Banco Popular Argentino		6.000.—	
Banco Comercial e Industrial de Avellaneda		24.92	
Banco Italo Español de Cuyo		808.97	82.232.32
Propiedades inmuebles:			
Propiedad situada en esta Capital, calle Viamonte Nos. 840 al 852 esq. Suipacha			450.000.—
Títulos de Renta:			
453 Acciones de la Compañía Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini		14.318.80	
5 Acciones de la Compañía Reaseguradora Argentina		1.000.—	
$ 10.000.— Crédito Argentino Interno 1911.		8.768.—	24.086.80
Préstamos hipotecarios			18.087.30
Préstamos sobre pólizas Vida			2.770.—
Obligaciones a cobrar			26.848.85
Mobiliario y material:			
Impresos y libros	7.033.28		
Amortizaciones	3.516.64	3.516.64	
Muebles y útiles, automóviles, alcancías, Art. de propaganda	18.999.94		
Amortización	1899.99	17.099.95	20.616.59
Agencias			27.951.75
Compañías reaseguradoras			18.527.56
Deudores por premios			19.195.66
Primas vencidas a cobrar			1.392.18
Fracciones de primas a vencer			2.767.30
Deudores varios			49.910.40
Intereses y alquileres vencidos			3.060.23
Comisiones descontadas Sección Vida			14.595.20
Cuentas de orden:			
Títulos en garantía		145.000.—	
Valores en depósito		670.000.—	815.000.—
Sección Accidentes del Trabajo:			
Títulos de renta (Depósito Ley 9688) pesos 50.000 m|n. de c|l. Crédito Argentino 1905		43.700.—	
Deudores por premios		1.487.25	45.187.25
			3.224.225.27

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto			2.000.000.—
Reserva legal		26.228.56	
Transporte		26.228.56	2.000.000.—
Transporte		26.228.56	2.000.000.—
Reservas facultativas:			
Reserva de Previsión	100.000.—		
Reserva para fluctuación de Valores e Inmuebles	50.000.—		
Reserva de reaseguradores	11.986.87	161.986.87	
Reservas Técnicas:			
De riesgos en curso Incendios	37.197.04		
De riesgos en curso Marit.-Fluv.	1.821.64		
Matemática Sección Vida	36.423.50		
Beneficios asegurados Vida	15.344.43		
De riesgos en curso Accidentes Personales y Enfermedades (Especificadas)	2.919.46	93.706.07	
Otras Reservas:			
Fondo de futuros Siniestros	6.425.54		
Reserva para Gastos de Explotación Incendios	5.357.48		
Reserva para gastos de Explotación Marítimos	103.39		
Reserva para gastos de Explotación Accidentes (P. y E.).	469.99	12.356.40	
Siniestros pendientes:			
Sección Incendios	6.500.—		
Sección Mart.-Fluvial	1.000.—	7.500.—	301.777.90
Compañías Reaseguradoras			3.492.84
Acreedores varios			56.558.21
Cuentas a pagar			3.853.90
Cuentas de orden:			
Títulos en depósito		145.000.—	
Depositantes de valores		670.000.—	815.000.—
Sección Accidentes del Trabajo:			
Reservas de riesgos en curso		8.937.66	
Siniestros pendientes		1.000.—	
Reserva para gastos de Explotación		855.96	10.793.62
Ganancias y pérdidas			32.748.80
			3.224.225.27

Federico Devoto, presidente. — I. Rodolfo Casellas, director-gerente. — José M. Meijide, contador. — Juan Larrosa, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobada sin modificaciones de ninguna especie por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 24 de Agosto de 1928.

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Sección Incendios:			
Siniestro pagados	78.825.17		
(Menos porción reasegurada)	36.172.96	42.652.21	
Siniestros pendientes		6.500.—	
Reaseguros cedidos		75.500.37	
Anulaciones		11.928.16	
Reservas de riesgos en curso		37.197.04	
Gastos de Explotación		34.772.69	
Impuestos y contribuciones		15.652.06	
Intereses		913.24	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		33.380.—	258.495.77
Sección Marit.-Fluvial (Transportes)			
Siniestros pagados	4.626.86		
(Menos porción reasegurada)	2.615.89	2.010.97	
Siniestros pendientes		1.000.—	
Reaseguros cedidos		1.215.77	
Anulaciones y Extornos		32.95	
Reservas de riesgos en curso		1.821.64	
Gastos de Explotación		9.078.44	
Impuestos y contribuciones		1.903.85	
Saldo que pasa a la cuenta Administ.		6.151.90	23.215.52
Sección Vida:			
Siniestros pagados		5.100.—	
Reaseguros cedidos		585.20	
Pólizas rescatadas		620.—	
Transporte		6.305.20	281.711.29

Transporte	6.305.20	281.711.29
Anulaciones	804.93	
Reserva matemática	36.423.50	
Beneficios Asegurados Vida	15.344.43	
Gastos de Explotación	18.577.93	
Impuestos y contribuciones	1.982.57	
Saldo que pasa a la cuenta Administ.	7.157.83	86.596.39
Sección Accidentes (Ley 9688)		
Siniestros pagados	10.164.50	
Siniestros pendientes	1.000.—	
Anulaciones	1.100.82	
Reservas de riesgos en curso	8.937.66	
Gastos de Explotación	21.888.10	
Impuestos y contribuciones	1.888.23	44.979.31
Sección Accidentes Personales y Enfermedades (Especificadas):		
Siniestros pagados	773.50	
Reaseguros cedidos	1.330.45	
Anulaciones	262.50	
Reservas de riesgos en curso	2.919.46	
Gastos de Explotación	6.432.49	
Impuestos y contribuciones	428.36	
Saldo que pasa a la cuenta Administ.	168.04	12.314.80
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Accidentes (Ley 9688)	6.176.36	
Gastos generales, sueldos, alquileres, intereses, propaganda, avisos y publ.	70.746.07	
Impuestos y contribuciones	9.411.40	
Amortizaciones	5.416.63	91.750.46
Utilidad líquida		32.748.80
		550.101.05

HABER

Sección Incendios:		
Primas del Ejercicio	211.418.65	
Siniestros pendientes (del Ejercicio ant.)	6.500.—	
Reservas de riesgos en curso (Ejerc. ant.)	40.577.12	258.495.77
Sección Marit.-Fluvial (Transportes)		
Primas del Ejercicio	15.107.91	
Siniestros pendientes (del Ejercicio ant.)	1.500.—	
Reservas de riesgos en curso (del Ejerc. ant.)	6.607.61	23.215.52
Sección Vida:		
Primas del Ejercicio	45.450.58	
Reserva matemática (del Ejerc. ant.)	28.943.70	
Beneficios Asegurados Vida (Ejerc. ant.)	10.461.41	
Intereses	1.740.70	86.596.39
Sección Accidentes (Ley 9688)		
Primas del Ejercicio	30.893.02	
Siniestros pendientes (del Ejerc. ant.)	1.000.—	
Reservas de riesgos en curso (del Ejerc. ant.)	4.409.93	
Intereses	2.500.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administ.	6.176.36	44.979.31
Sección Accidentes Personales y Enfermedades (Especificadas):		
Primas del Ejercicio	11.324.50	
Reserva de riesgos en curso (del Ejerc. ant.)	990.30	12.314.80
Administración:		
Saldo transferido de la Sec. Incendios	33.380.—	
Saldo transferido de la Sec. Marit.-Fluvial	6.151.90	
Saldo transferido de la Sec. Ac. Personales	168.04	
Saldo tranferido de la Secc. Acc. Personales	168.04	
Saldo del Ejercicio anterior	5.946.99	
Intereses	7.227.53	
Alquileres	55.990.—	
Otras utilidades	8.476.97	124.499.26
		550.101.05

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

Federico Devoto, presidente. — I. Rodolfo Casellas, director-gerente. — José M. Meijide, contador. — Vº. Bº.: Juan Larrosa, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.º 19.945 v10 dicbre.

La Union General Agrícola

SOCIEDAD ANONIMA MUTUA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO

Avenida de Mayo 665 Buenos Aires,

Aprobada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Mayo de 1913 9 de Mayo 1916 y 15 de Junio 1928

Inscripto en el Registro Público de C. el 14 de Agosto 1913

Capital autorizado	$ 1.000.000 —
» suscripto	» 200.000 —
» realizado	» 110.000 —

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobados sin modificación en la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 28 de Agosto de 1928.

Correspondiente al 15.º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		90000 —
Caja:		4279 46
Bancos		
E. Tornquist y Cía.	35518 85	
Nación Argentina	7521 44	
Francés e Italiano	20532 2	
Argentino Uruguayo	5168 09	
Anglo Sud Americano	816 39	
De Córdoba	5060 4	
Provincia de Buenos Aires	259 21	
Popular Argentino	9525 99	
Italo Belga	10126 39	
Holandés de la A. del Sud	54279 50	
El Hogar Argentino	61238 3	
National City	277 3	210327 06
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos:		
$ 30.000 o/s Emp. Ext. Prov. Buenos Aires, 4 1/2 % 1910	47727 2	
$ 30.000 Deuda Prov. de Mendoza, 6 %	23011 62	70738 89
Préstamos Hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y Material		3013 92
Sucursales y Agencias		43183 34
Deudores varios y por premios		450 —
Compañías reaseguradoras		
Gastos de organización a amortizar		
Impresos y gastos 16.º ejercicio		3688 45
Pólizas Acciones (valor nominal)		831533 83
Cuenta de orden		18000 —
Ganancias y Pérdidas		
		1275 2 4 95
PASIVO		
Capital autorizado	1000000 —	
« a emitir	800000	
« suscripto		200000 —
Reservas legales		100000 —
Reservas facultativas		97625 75
Siniestros pendientes		
Compañías reaseguradoras		
Sucursales y Agencias		
Dividendos asegurados		13211 37
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		14834 —
Socios asegurados (valor nominal)		831533 83
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y Pérdidas		
		1275204 95

J. Tacchi, presidente. — A. Chiarella, administrador. — Alfredo J. Vasena, tesorero. — Luis A. Galli, síndico suplente.

Ganancias y Pérdidas

Correspondientes al 15.º Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1928

		DEBE $ c/l.	HABER $ c/l.
Siniestros pagados	$ 148624 08		
Menos recuperado por reaseguro	17768 06	130856 02	
Siniestros pendientes			
Reaseguros cedidos			
Anulaciones		4226 84	
Gastos de Explotación		104017 18	
Impuestos y Contribuciones		3312 80	
Comisiones y participaciones asegurados		84928 28	
Mobiliario y material (20 % s. $ 3754 90)		750 98	
Amortización (para eventuales quitas y quebrantos)		6654 05	
Créditos incobrables			
Primas del ejercicio			326789 90
Siniestros pendientes			
Intereses (saldo)			3050 55
Otras utilidades			4955 70
		334796 15	334796 15

«LA UNION GENERAL AGRICOLA»

J. Tacchi, presidente. — A. Chiarella, administrador. — Alfredo J. Vasena, tesorero. — Luis A. Galli, síndico suplente.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 dicbre. N.º 19.967 v10 dicbre.

Compañía de Seguros "La Franco Argentina" 1729

CANGALLO 666, BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 7 de Diciembre de 1896

Vida, Accidentes del Trabajo, Incendio, Automóviles, Cristales, Marítima y Granizo

Capital autorizado	$	3.000.000.—
» suscripto	»	3.000.000.—
» realizado	»	3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928
Ejercicio 1927-1928

Pendiente de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas			[illegible]
Caja			
Bancos:			
Banco Español		15754 95	
» de la Nación Argentina		3090 87	
» » » Provincia de Buenos Aires		11452 95	
» Francés del Río de la Plata, cta. Francos		798 51	
» Francés e Italiano		15711 87	
The National City Bank Buenos Aires		15923 89	
» » » » Montevideo		202 52	
Banque Argentine et Française, Paris		32781 68	
» » » » (cta. Monedas)		12[illegible]64 56	
Midland Bank Limited		16268 21	
Banco de Córdoba		10261 10	
» Crédito Montevideo		87369 —	172080 11
Propiedades inmuebles en la República y Montevideo:			
Cangallo 654/68		1445344 20	
Callao y Bmé. Mitre		1394751 26	
Av. de Mayo y Rivadavia		1599574 37	
Santa Fe y Callao		2184017 06	
Av. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña		2117363 06	
« » » » » y Maipú		730915 62	
Montevideo		472988 9[illegible]	9944977 50
Títulos:			
Acciones Sociedad Cooperativa Telefónica		787 40	
o/u 38684 Títulos de la Deuda Pública año 1920. R. O. del U.		84951 43	85738 83
Préstamos hipotecarios			
» sobre pólizas Vida			372806 47
Obligaciones a cobrar			318116 48
Mobiliario y material (Saldo)			44421 43
Deudores por premios			235327 61
Premios vencidos y a cobrar			114257 20
Compañías reaseguradoras			323991 89
Comisiones descontadas Sección Vida (Saldo)			77113 80
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de orden:			144000 —
Sección Accidentes del Trabajo:			
Títulos de rentas, Ley Nº 9688.		42500 —	
Deudores por premios		1131633 86	
Cuentas de orden		50000 —	1224133 86
			13058104 66

PASIVO		$ m/n	$ m/n
Capital suscripto totalmente integrado			3000000 —
Reservas legales:			
Reserva estatutaria			300000 —
Reservas técnicas:			
Reservas matemáticas vida	3749766 86		
» » rentas vitalicias	757688 52	4507455 38	
» incendio		365000 —	
» automóviles		60000 —	
» cristales		4900 —	
» marítima		20000 —	
» s/premios vencidos y a cobrar		44520 90	5001876 28
Reservas facultativas:			
Fondo de reserva especial		353321 1	
Reservas facultativas de previsión		863217 9	1216539 08
Beneficios de asegurados vida:			
Participación en los beneficios		[illegible]	
Reserva especial de capitales garantidos		2813 49	
Acumulación de beneficios		475905 88	477[illegible]2 37
Siniestros pendientes:			
Siniestros vida en trámite		17100 —	
» incendio		27000 —	
» automóviles		6300 —	
» cristales		400 —	
» marítima		4650 —	55450 —
Compañías reaseguradoras			52896 48
Dividendos pendientes			1367 50
Acreedores varios			118050 33
Cuentas de orden			144000 —
Sección Accidentes del Trabajo:			
Reserva técnica		960000 —	
Siniestros pendientes		245000 —	
Cuentas de orden		50000 —	1255000 —
Utilidades			69892 62
			13058104 66

Buenos Aires, 30 de Julio de 1928

Ernesto Maupas, Presidente, — León Petitrenaud, Gerente, Sección Administrativa. — V.° B.°: Martín Etchart, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección Vida		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	153790 51	
Siniestros en período de prueba	17100 —	
Seguros vencidos (menos porción reasegurada)	339719 93	
Rentas vitalicias	93988 73	
Pólizas rescatadas	59716 48	
Reseguros cedidos	32616 97	
Anulaciones	240165 83	
Reservas matemáticas	4507465 38	
Beneficios para los asegurados	95143 56	
Gastos de explotación	248018 —	
Impuestos y contribuciones	4239 14	
Otras reservas (s/premios vencidos y a cobrar)	44520 90	
Comisiones descontadas (amortización 25% s/102818 40)	25704 60	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	20911 37	5888101 40
Sección Accidentes del Trabajo.		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	1846 19 29	
Siniestros pendientes	245000 —	
Reseguros cedidos	—	
Anulaciones	483404 95	
Reserva de riesgos en curso	960000 —	
Gastos de explotación	1739751 44	
Impuestos y contribuciones	15966 12	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	—	5290941 80
Sección Incendio:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	423283 15	
Siniestros pendientes	27000 —	
Reseguros cedidos	668124 46	
Anulaciones	81597 84	
Reserva de riesgos en curso	365000 —	
Gastos de explotación	492760 68	
Impuestos y contribuciones	38639 37	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	107978 78	2204384 23
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada	45960 50	
Siniestros pendientes	6300 —	
Reseguros cedidos	49162 73	
Anulaciones	24732 61	
Reserva de riesgos en curso	60000 —	
Gastos de explotación	74316 29	
Impuestos y contribuciones	2920 17	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	45059 01	308451 31
Sección Cristales:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	974 95	
Siniestros pendientes	400 —	
Reseguros cedidos	—	
Anulaciones	2270 66	
Reserva de riesgos en curso	4900 —	
Gastos de explotación	5301 86	
Impuestos y contribuciones	165 38	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	4249 05	18261 90
Sección Marítima:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	10529 45	
Siniestros pendientes	4650 —	
Reseguros cedidos	57880 30	
Anulaciones	7810 60	
Reserva de riesgos en curso	20000 —	
Gastos de explotación	46270 98	
Impuestos y contribuciones	1576 67	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	—	148718 —
Sección Granizo:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	183767 97	
Siniestros pendientes	—	
Reseguros cedidos	—	
Anulaciones	7557 60	
Reserva de riesgos en curso	—	
Gastos de explotación	273422 84	
Impuestos y contribuciones	—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	29055 24	493803 65
Administración:		
Saldo transf. de Sección Accidentes del Trabajo	236308 81	
» » » » Marítima	6574 —	
Gastos generales	—	
Impuestos y contribuciones	160052 05	
Amortizaciones (Muebles y útiles)	4935 72	
Créditos incobrables	7064 11	
Otros quebrantos	—	
Redescuentos de intereses	—	
Mejoras en edificio que se amortizan	120000 —	
Saldo de Utilidades	69892 62	605327 31
		14957989 65

HABER			$ m/n	$ m/n
Sección Vida				
Primas del ejercicio			1038914 61	
Rentas vitalicias			37111 45	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			59360 51	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior			4545127 74	
Intereses			207587 09	
Otras utilidades			—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración			—	5888101 40
Sección Accidentes del Trabajo.				
Primas del ejercicio		3 9 918 90		
Patentes y sellos		173409 14	3373328 04	
Anulados y extornos			483404 95	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			225000 —	
Reserva de riesgos en curso			935000 —	
Intereses			37400 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración			236808 81	5290941 80
Sección Incendio:				
Primas del ejercicio		1757975 17		
Patentes y sellos		25811 27	1783786 44	
Anulados y extornos			81597 84	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			27000 —	
Reserva de riesgos en curso			300000 —	
Intereses			12000 —	2204384 28
Saldo que pasa a la cuenta Administración			—	
Sección Automóviles:				
Primas del ejercicio		222836 53		
Patentes y sellos		5082 17	227918 70	
Anulados y extornos			24732 61	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			9000 —	
Reserva de riesgos en curso			45000 —	
Intereses			1800 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración			—	308451 31
Sección Cristales:				
Primas del ejercicio		12879 04		
Patentes y sellos		408 20	13287 24	
Anulados y extornos			2270 60	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			—	
Reserva de riesgos en curso			2600 —	
Intereses			104 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración			—	18261 90
Sección Marítima:				
Primas del ejercicio		124617 61		
Patentes y sellos		7427 76	132045 40	
Anulados y extornos			7810 60	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			—	
Reserva de riesgos en curso			2200 —	
Intereses			88 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración			6574 —	148708 —
Sección Granizo:				
Primas del ejercicio		480644 05		
Patentes y sellos		5602 —	486246 05	
Anulados y extornos			7557 60	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			—	
Reserva de riesgos en curso			—	
Intereses			—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración			—	493803 65
Administración:				
Cuenta nueva (saldo de ganancias y pérdidas ejercicio anterior)			91316 36	
Saldo trasferido de Sección Vida		20911 37		
» » » » Incendio		107978 78		
» » » » Automóviles		45059 01		
» » » » Cristales		4249 05		
» » » » Granizo		29.55 24	207253 45	
Intereses y alquileres:				
Producto total		565736 59		
A deducir intereses (saldo)	—			
» deducir intereses Sección Vida	207587.09			
» » » » Accidentes	37400.—			
» deducir intereses Sección Incendio	12000.—			
» deducir intereses Sección Automóviles	1800.—			
» deducir intereses Sección Cristales	104 —			
» deducir intereses Sección Marítima	88 —	258979 09	306757 50	605327 31
				14957989 65

Buenos Aires, 30 de Julio de 1928.

Ernesto Maupas, Presidente. — León Petitrenaud, Gerente, Sección Administrativa

Vto. Bno.: Martín Etchart, Síndico.

Buenos Aires, de Septiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 dicbre. N.° 19.937 v10 dicbre.

1806

S. A. Administradora Financiera e Inmobiliaria Wolff Limitada

Avenida de Mayo 1083

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 15 Octubre 1926. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 Febrero 1927

Capital autorizado .... m$n 1.000.000
» subscripto .... » 630.000
» realizado .... » 630.000

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado por la Asamblea General del 11 Septiembre 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles		672388 60	
II. Activo circulante.			
No existen.			
III. Activo disponible:			
Caja y Bancos		2907 97	
IV. Activo exigible:			
Préstamo hipotecario	12.50		
Deudores en cuenta corriente	37.25	49750 —	
V. Activo transitorio:			
Alquileres fin de Junio		2290 —	
VI. Activo nominal.			
No existe.			
Cuenta de orden:			
Depósito de Acciones en garantía		4000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado			630000 —
II. Pasivo exigible:			
Hipotecas	53.167.29		
Acreedores en cuenta corriente	8.818.37		61985 66
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad del 2.° ejercicio			35350 91
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			4000 —
		731336 57	731336 57

Dr. Eduardo F. Maglione, Presidente.— Pablo Wolff, Vicepresidente. — V.° B.°: Fernando Ellerhorst, Síndico - Contador Público

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n	$ m/n
1) Gastos generales, sueldos, seguros, gastos de propaganda	13.373.59		
2) Pinturas y refacciones	5.347.05		
3) Impuestos, contribuciones y patentes	8.5 .15		
4) Intereses y descuentos	1.108.40	28387 19	
Ganancias del ejercicio		35350 91	
HABER			
Alquileres, Comisiones, y Entradas			63738 10
		63738 10	63738 10

Dr. Eduardo F. Maglione, Presidente.—Pablo Wolff, Vicepresidente. — V.° B.°: Fernando Ellerhorst, Síndico - Contador Público

Buenos Aires, 4 de Octubre

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 dicbre. N.° 19.964 v10 dicbre.

1538

Compañía Argentina de Navegación Angel Gardella Ltda.

DOMICILIO: SARMIENTO 342|48 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización: 9 de Diciembre de 1918. — Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de Enero de 1919

Capital Autorizado	$	6.000.000.—
" Subscripto	"	2.308.800.—
" Realizado	"	2.308.800.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea realizada el 30 de Julio de 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo Fijo			
Material Flotante			
(Existencia según inventario)			2.177.000.—
Inmuebles:			
Propiedad Sarmiento 342|48		618.082.93	
" Avellaneda con sus mejoras: galpones, instalaciones, etc.		222.205.41	840.288.34
Astillero y Talleres:			
Valor Inventario		175.176.87	
Castigo		51.647.34	123.529.53
Muebles y Utiles:			
Valor Inventario		68.332.—	
Castigo		6.833.—	61.499.—
Edificios y Construcciones:			
Instalaciones Dársena Sud y La Plata	$ 1.165.20		
Castigo	" 165.20	1.000.—	
Instalaciones de Pesca	$ 30.116.75		
Castigo	" 3.116.75	27.000.—	28.000.—
Activo Circulante			
Utiles de Pesca		63.151.72	
Títulos y acciones		7.053.13	
Combustibles		11.160.88	81.365.73
Activo Disponible			
Caja		12.989.49	
Bancos		44.802.23	57.791.72
Activo Exigible			
Deudores varios		208.451.97	
Cuentas a cobrar		21.314.20	
Depósitos en Garantía		1.289.54	231.055.71
Activo Transitorio			
Dividendo Provisional 10.º Ejercicio			137.952.—
Activo Nominal			
Agencia en Montevideo			
Saldo a nuevo Ejercicio			20.491.50
Cuentas de Orden			
Acciones en Depósito (Art. 12)			15.000.—
			3.773.973.53

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no Exigible			
Capital subscripto y realizado		2.308.800.—	
Reserva legal		58.531.05	
Reservas Facultativas:			
Fondo de Previsión	$ 92.857.07		
" " Reserva Deud. Morosos	" 10.000.—	102.857.07	
Fondo de renovación:			
Material Flotante	$ 289.000.—		
Astillero y Talleres	" 17.300.—		
Edificios y Construcciones	" 3.700.—	310.000.—	2.780.188.12
Pasivo Exigible			
Acreedores varios		58.863.70	
Hipotecas a pagar		22.000.—	
Bancos		252.596.64	
Depósitos Garantía Alquileres		3.060.—	336.520.34
Pasivo Transitorio			
Cuentas a pagar		31.708.72	
Cuentas en suspenso		18.637.49	
Aportes Ley N.º 11.289		667.95	51.014.16
Ganancias			
Saldo del Ejercicio anterior		6.453.16	
Utilidad del año		584.797.75	591.250.91
Cuentas de Orden			
Depositantes acciones (Art. 12)			15.000.—
			3.773.973.53

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m|n.	
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	$ 6.833.—		
Astillero y Talleres	" 51.647.34		
Edificios y Construcciones	" 3.281.95	61.762.29	
Gastos de Administración		145.252.12	
Reparaciones Material Flotante		17.227.79	
Inmuebles		7.870.33	
Intereses y Descuentos		11.233.03	
Utiles de Pesca		30.000.—	273.345.56
Se destinan			
Fondo de Renovación			30.000.—
Saldo			
Utilidad del año		584.797.75	
Más ganancias anterior		6.453.16	591.250.91
			894.596.47

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior	6.453.16	
Lanchajes. — Remolques. — Sección Pesca: (Agencia en Montevideo) y Pesca Buenos Aires). — Astillero y Talleres y Explotación Frigorífico	888.143.31	894.596.47
		894.596.47

Manuel A. Montes de Oca, presidente. — **Juan José Villatte**, director general. — **Antonio J. Cosulich**, gerente.—**Gino Lifschitz**, contador.—**Juan Carlos Naón**, síndico.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 dicbre. N.º 19.948 v10 dicbre.

1965

S. A. Terrenos de Golf en San Martín

Paseo Colón 515 (4.º piso)

Fecha de autorización por el P. E. el 31 de Julio de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de C., el 7 de Enero de 1908

Capital autorizado	m$n	350.000 —
" subscripto	»	350.000 —
" realizado	»	350.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 68		
Edificios del Club	» 95345 42		
Edificios anexos	» 21697 73		
Molinos y aguadas	» 11223 49		
Alambrados	» 2638 41		
La cancha	» 68994 92		
La cancha de tennis	» 6698 92		
Mejoras edificio Club	» 26512 45	465265 84	
Materiales, máquinas y herramientas		8914 18	
Muebles y útiles		15874 98	
Instalaciones		4732 38	
Animales		100 —	494887 38
Activo circulante			
Existencia de toallas			1350 —
Activo disponible			
Caja		396 45	
Bancos		13953 84	14350 29
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar			5620 60
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—gastos cancha, etc.			19826 60
			536034 87
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		350000 —	
Reserva		30000 —	380000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.		108750 —	
Debentures (obligaciones)			108750 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			3783 —
Ganancia			
Concursos—cuota ingreso, subscripciones, etc.			43501 87
			536034 87

Geo. H. Weygand, presidente. — R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, 7 O ub e

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que tificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto creto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la General de Justicia.

e10 dicbre. N.º 19.946 v12 dicbre.

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto mosus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su dificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualqui[illegible]

Nuevas Convocatorias

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

A los señores consocios:

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso 11) de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 27 del mes corriente, en el local social Victoria 348, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores: Antonio B. Casanovas, Arturo Sosa, Nicolás J. Corbellini, Luis T. Minuto y Pedro Cirer; más seis suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los Estatutos.

4.° Elección de cinco miembros de la Comisión Consultiva en lugar de los señores: Eduardo Ramondenc, Juan R. Vilá, Juan Arzeno, Guido Tau y Fervo U. Sinistri (renunciante).

5.° Nombramientos de tres socios, de conformidad a lo establecido por el artículo 11 del Reglamento Interno. — Pantaleón M. Sánchez Presidente. — Juan J. Guichandut, Secretario.

Advertencias:

a) Se ruega puntual asistencia porque media hora después de la expresada en la citación, la Asamblea deberá constituirse con cualquier número de socios presentes (Art. 12 de los Estatutos).

b) Sírvanse los señores socios que tengan cuotas atrasadas, cancelarlas antes del 25 del corriente, a fin de estar habilitados para el voto en la Asamblea de que se trata. — El Secretario.

c-10 dicbre. N.° 19.961-v-27 dicbre.

CLUB ATLETICO ESTUDIANTES

Estimado consocio:

De acuerdo con el Art. 48 de los Estatutos, nos es grato citarle para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 16 del corriente, a las 9 y 30 horas, en nuestro campo de deportes, calle Dorrego y Avda. Tiro Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1928.

3.° Designación de los doctores Honorio Tolosa y A. Satanowsky, como socios honorarios de la institución.

4.° Renovación parcial de la C. D.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta y de dos revisadores de cuentas para el año 1929.

Rogándole puntual asistencia, saludan a Ud. muy ttc.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — E. Charpentier, Presidente; A. De Michino, Secretario Ho.

c10 dicbre. N.° 19.969 v10 dicbre.

"LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de "La Cromo-Hojalatería Argentina", para el 27 de Diciembre de 1928, que ha de celebrarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15 horas, previo depósito de las acciones en la secretaría Venezuela 4446; para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea. — El Secretario.

Art. 30. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja social sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, expresando el número de votos que le corresponden.

c-10 dicbre. N.° 19.962-v-27 dicbre.

"GECO" Cía. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Diciembre de 1928, a las 15 horas en el Pasaje Güemes 4.° piso, escritorio 416, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de un Director Titular por 3 años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

c-10 dicbre. N.° 19.963-v-27 dicbre.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Cangallo 439, 2.° piso. — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido el número de accionistas requeridos por el Art. 18 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 7 de Diciembre de 1928, a las 10,30 horas, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1928, a las 10,30 horas en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 439, 2.° piso con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades o aplicación que deberá darse a las mismas.

3.° Elección de tres Directores titulares que por prescripción del Art. 6.° terminan su período y elección de un director suplente en reemplazo del señor William J. Shilton que pasó a titular.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 17) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928. — Horacio Calderón, Presidente.

c-10 dicbre. N.° 19.968-v-24 dicbre.

SOCIEDAD GANADERA MATA GRANDE, Cía. Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 24 de Diciembre próximo a las quince horas, en el Puerto de San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general practicado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Nombramiento de Directores y suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea a celebrarse.

El Directorio

c10 dicbre. N.° 19.960 v24 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS "LA COLMENA" Cía. Lda.

San Julián 16 de Noviembre de 1928.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1928, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de los Directores.

4.° Nombramiento del Síndico y suplente.

5.° Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el artículo 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea general, para retirar el boleto de entrada.

El Directorio

c10 dicbre. N.° 19.959 v28 dicbre.

CANTERAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

(2.ª citación)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 3 de Enero de 1929 a las 16 horas, en el local Galería Güemes, Florida 171, escritorio 1104, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días como mínimo de anticipación al fijado para la Asamblea, sirviéndoles de entrada el recibo correspondiente.

Julio Figueroa, presidente.

c10 dicbre. N.° 19.952 v27 dicbre.

NILSSEN, OLSEN & Co. Lda.

Exportadores de Lana

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1928, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de Director titular y un segundo Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos con dos días de anticipación al señalado para su celebración.

El Directorio

c10 dicbre. N.° 19.954 v24 dicbre.

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE" S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928 a las 10 horas, en sus oficinas calle Lavalle 1059, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Leopoldo Duprat, Francisco Duprat y Guillermo Brivet, por terminación de mandato, elección de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Julio O. Dittrich por haber renunciado; elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Francisco Janín y Manuel Hortal Muñagorri, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

El Directorio

c10 dicbre. N.° 19.957 v27 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA MULAK AIKE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Nombramiento de Directores y suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos.

Nota. — Se ruega a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea.

El Directorio

c10 dicbre. N.° 19.958 v28 dicbre.

Convocatorias Anteriores

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al XIX Ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Carlos M. Casado, presidente.

e1.° dicbre. N.° 19.876 v19 dicbre.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Buenos Aires, Diciembre de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día Sábado 22 del corriente a las 20 y 45 horas, en nuestro local Sarmiento 2235, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

"Autorizar al Directorio comprar y escriturar una propiedad".

Saludan a Vd., muy atentamente. — Hirsch Dujan, Presidente. — Gregorio Glagovsky, Secretario.

Nota. — Teniendo en cuenta la importancia de este punto, encarecemos a Vd., puntual asistencia.

e-3 dicbre. N.° 19.889-v-20 dicbre.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 8 y 51 de los Estatutos, se cita por segunda vez a todos los feligreses Ortodoxos, inscriptos en el Registro de este Consejo, con seis meses de antigüedad, a una Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día Domingo 23 de Diciembre de 1928, a las 14 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Suipacha 846, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar los Estatutos, para que estos permitan al Consejo de hipotecar su propiedad, calle Suipacha 846, en el Banco Hipotecario Nacional.

2.° Designar dos asambleístas para que firmen el acta.

Monseñor Miguel Jaluf, presidente. — Moisés José Azize, secretario.

e6 dicbre. N.° 19.935 v22 dicbre.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 8 de los Estatutos, se llama a una Asamblea General Ordinaria, a todos los feligreses ortodoxos, inscriptos en el Registro de este Consejo, con seis meses de antigüedad, que se llevará a cabo el día Domingo 23 de Diciembre de 1928, a las 15 y 30 horas, en la sede del Consejo, Suipacha N.° 846, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.

2.° Elección de nueve miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, que son los señores Raguëb Kethun, Jorge Amui, Salomón Muises, Julián Ahualli, Fuad Haddad, Amado Abraham, Michel Doura, Raguëb Hamui y Pedro Nofal.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Monseñor Miguel Jaluf, Presidente; Moisés José Azize, Secretario.

e6 dicbre. N.° 19.935 v22 dicbre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los Accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria del 9.° Ejercicio pudiera realizarse con la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día Jueves 20 del corriente mes, a las 17 1|2 horas, en su sede social, calle Santa Fe N.° 1879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1928, e Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Raimundo Piñero, Julio A. García Victorica, Saturnino Zemborain (hijo), Carlos F. Alcobendas, Pedro Iturralde y Manuel López Anaya.

4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Carlos Bosch Arana, Mario J. del Carril y Juan José Poggio.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos.

e6 dicbre. N.° 19.930 v18 dicbre.

SOCIEDAD ARGENTINA GRANDES ALMACENES - S. A. G. A.
(Ex Cooperativa Nacional de Consumos)

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los Accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos Sociales, para que la Asamblea General Ordinaria del 22 Ejercicio pudiera realizarse con primera convocatoria, por resolución de este Directorio, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el Martes 18 de Diciembre actual, a las 21 horas, en el local social, Rivadavia 590, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22 Ejercicio terminado el 31 de Agosto próximo pasado y aplicación de las utilidades.

II. Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti, José A. Guisasola y Antonio Santamarina, salientes por terminación de período.

III. Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo del doctor Adolfo J. Luro, y señores José I. Matti y Santiago J. Duhalde, salientes por terminación de período.

IV. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los Estatutos, así como que, siendo esta segunda convocatoria, la Asamblea se realizará y sus resoluciones serán obligatorias para todos los Accionistas, cual quiera que sea el número de ellos y capital que concurra, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 41 de los Estatutos.

El Directorio.

e6 dicbre. N.° 19.932 v15 dicbre.

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima

Cevallos 341|357

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1928, en el local social Cevallos 351, a las 16 horas para la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y aprobación de la distribución de utilidades de este año, correspondientes al 18, Ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo., e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Angel Braceras Haedo, Presidente.

e-6 dicbre. N.° 19.939-v-24 dicbre.

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 27 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un suplente.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1928. — El Directorio.

e6 dicbre. N.° 19.640, 19.665 v27 dic.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.
(Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Diciembre de 1928, a las 11.45 horas, en el local Social Avenida Roque Saenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 30 de Septiembre de 1928, y aprobación de distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República con tres días de anticipación.

El Directorio

e1 dic. N.° 19.869 v-19 dic.

LUIS MAGNASCO & Cía. LTDA.
Mantequería Modelo. — Sociedad Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondiente al 15.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — El Directorio.

e1.° dicbre. N.° 19.874 v22 dicbre.

"LA PAMPEANA"
Ganadería y Productos de Lechería Sociedad Anónima

Cangallo 315 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre, a las 10 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con 3 días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — El Presidente.

e-4 dicbre. N.° 19.901-v-22 dicbre.

F. TUDOR LTDA. S. A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 31 de Diciembre de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Reducción del Capital.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1928. — El Directorio.

e-5 dicbre N.° 19.924-v-27 dicbre.

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd., de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17, inciso 11 de los Estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Jueves 20 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en los salones del Centro, calle Bolívar 390, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1928.

2.° Elección de los miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato: Sres. Luis Tirasso, Dr. Horacio Graffigna, Alberto Siboldi y Benjamín Nazar Anchorena, y dos vocales más de acuerdo a la modificación del Art. 15 de los vigentes estatutos sociales; elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, Sres. Dr. Saturnino García Soage, Enrique Delucchi y Dr. Aquiles Garciso.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Vd., atentamente. — Luis Tirasso, Presidente. — Ramón Vilardebó, Secretario-Gerente.

Artículo 22. — Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios; pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presente. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e-3 dicbre N.° 19.887-v-20 dicbre.

"LA AVICOLA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Diciembre de 1928, a las 17 horas, en el local social, Gazcón N.° 956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación de la Compañía.

2.° Tratar sobre la continuación o disolución.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 34 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

El Presidente.

e23 novbre. N.° 19.777 v11 dicbre.

PODESTA LIMITADA

Sociedad Anónima Mercantil

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en su local, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — Antonio Podestá, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

e29 novbre. N.° 19.841 v17 dicbre.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Diciembre de 1928 a las 11 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (piso 4.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de un Director titular por tres años en reemplazo del saliente, Sr. Juan M. Despiaux.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — El Director Gerente interino.

e26 nov. N.° 19.793 v13 dic.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD "GAS O LUZ"

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Victoria N.° 450, el día 17 de Diciembre próximo, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital social.

2.° Reforma de los Estatutos.

Para concurrir al acto los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la forma prescripta por el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928 — C.o A. Geyer, Presidente.

e29 novbre. N.° 19.843 v17 dicbre.

IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1928 a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente, cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e-4 dicbre. N.° 19.902-v-18 dicbre.

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB

Se cita a los señores socios del Buenos Aires Lawn Tennis Club, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el Phoenix Hotel, San Martín 780, a las 17,30 horas del día 20 del corriente mes de Diciembre, a fin de modificar los incisos "b", "f" y "h" del artículo 13.° de los Estatutos. — La Comisión Directiva.

c-5 dicbre. N.° 19.926-v-20 dicbre.

CARBONEROS UNIDOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día Jueves 27 de Diciembre de 1928, a las 21 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 2910, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Accionistas para hacer el escrutinio.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente.

e7 dicbre. N.° 19.944 v26 dicbre.

FRANCISCO P. CALISE

Establecimientos Vitivinícolas

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10, Capítulo 3.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Victoria N.° 2563, en esta Capital, el día 24 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Octubre de 1928.

2.° Modificación y ampliación del Artículo 4.°, Capítulo 2.° de los Estatutos y aumento del capital social.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente, en conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, y por el término de tres años, en reemplazo de los señores Vito J. Calise y Pedro P. Artigas, que han terminado su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución Bancaria o a la Orden Judicial.

El Secretario - Tesorero.

e7 dicbre. N.° 19.947 v24 dicbre.

SOCIETA OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Resistencia (Chaco)

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 55 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Domingo 23 de Diciembre de 1928, a las 9 horas, en el local social, calle Primera Junta N.° 136, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación de los nuevos Estatutos de la Sociedad.

Resistencia, Diciembre de 1928. — Santiago Pereno, Vicepresidente; Alberto Michaelis, Secretario.

e7 dicbre. N.° 19.949 v11 dicbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 567, hasta el día 22 de Diciembre, a las 11 horas.

Frank E. Cox, Director - General; G. Sanguinetti, Secretario.

e7 dicbre. N.° 19.951 v24 dicbre.

CARDELLINO LTDA. FABRICA DE ENVASES Y TALLERES DE CROMO-LITOGRAFIA.

Sociedad Anónima

Añasco 1541|45

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestras Oficinas, calle Añasco N.° 1545, el día 14 de Diciembre próximo a las 17 horas, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 15 de Septiembre de 1928.

2.° Reducción del capital suscripto e integrado.

3.° Autorización al nuevo Directorio para que, en la forma que mejor proceda a juicio del mismo, lleve a la práctica el canje de acciones, y resuelva cualquier posible dificultad ante la Inspección de Justicia.

4.° Elección de nuevo Directorio, por renuncia colectiva del actual, de dos Directores Suplentes y del Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Añasco N.° 1545, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — C. A. Coll, Presidente. — Claudio Carrera, Secretario.

e-23 noviembre N.° 19.778-v-11 dicbre.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 28 de Noviembre corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 19 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores, por un año, en reemplazo de los suplentes, señores Emilio Bianchi di Cárcano (h.), Esteban P. Hintermeyer y Juan A. Caul, quienes reemplazaron a los renunciantes señores F. F. Griffith, H. J. Diesch y E. A. Woodward.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — El Directorio.

e30 novbre. N.° 19.856 v12 dicbre.

"PIRELLI"
Sociedad Anónima Platense
Para las industrias del caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 317 del Código de Comercio, y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1544, el día 19 del mes de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Remuneración extraordinaria del Síndico.

3.° Designación del Síndico y del Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo Bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 2? de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — El Directorio.

e30 novbre. N.° 19.859 v18 dicbre.

FRIGORIFICO ANGLO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo, a una Asamblea General Extraordinaria, a verificarse el día Miércoles 19 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, San Martín 235, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar y dar por aprobada el acta de esta Asamblea.

A. A. Willett, Secretario.

e30 novbre. N.° 19.860 v18 dicbre.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIRE-UNIVERSAL (S. A.)

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 19 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en la calle Santa Fe 3932, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la reforma de los Estatutos, propuesta por el Directorio, introduciendo modificaciones en algunos artículos y otros agregados a fin de esclarecer mejor su interpretación.

2.° Autorizar al Sr. Presidente para gestionar la reforma y agregados que se aprueben, facultándole a la vez para aceptar las modificaciones que el Superior Gobierno imponga.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de conformidad, conjuntamente con el presidente y Secretario. — El Directorio.

e27 nov. N.° 19.814 v14 dic.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Sdad. Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y el Art. 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1928, en el local social, calle Moreno N.° 411, segundo piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el tercer ejercicio social, terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo, respectivamente, de los señores Francisco Garovaglio, Federico J. Zorraquín y Juan Bretschneider; de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Francisco Demarco (fallecido) y Pedro Stori, y del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Dionisio Armari y Juan B. Rivara, que han terminado su mandato.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, calle Moreno N.° 411, segundo piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — El Directorio.

e28 novbre. N.° 19.829 v15 dicbre.

FRANCIA - ARGENTINA
Sociedad Anónima de Curtiembres

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local social calle Monteagudo N.° 345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14 Ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, por terminación de mandato. Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e28 novbre. N.° 19.824 v15 dicbre.

SAINT FRERES LTDA.
S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1928 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 901.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, y fijar remuneración al Síndico saliente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad o en Establecimiento Bancario de reconocida reputación a lo menos 3 días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1928.— El Presidente.

e4 dicbre. N.° 19.892 v21 dicbre.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN BERNARDO

Señor consocio:

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 39 al 57 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre, a las 9.30 horas, en el local social, Frías 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre ppdo.

2.° Nombramiento de tres escrutadores.

3.° Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta de esta Asamblea.

4.° Elección de 1 Vocal titular por 1 año, por fallecimiento del señor José María Alvarez, 6 Vocales titulares por dos años, 6 Vocales suplentes por un año, 5 miembros para el Jurado por un año y 3 para la Comisión de Cuentas por un año.

Esperando ser honrados con su presencia, nos es grato saludar a Ud. muy atentamente. — Fermín Aguinaga, presidente; Eusebio Ugalde, secretario.

Art. 56. — Las Asambleas de socios se declararán legalmente constituídas con el número que concurra a la hora fijada en la convocatoria, y sus acuerdos, adoptados por mayoría de votos, de acuerdo con la orden del día y reglamento de la Sociedad, serán ley para todos los asociados, encargándose de su cumplimiento la Comisión Directiva.

Nota: Los señores socios pueden retirar la tarjeta a que se refiere el artículo 42, en Secretaría, todos los días hábiles de 20 a 22 horas hasta el día 15. — La Comisión Directiva.

e5 dic. N.° 19.907 v14 dic.

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1928, a las 15.30 horas, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referentes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1928, para su discusión y aprobación.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — El Presidente.

e5 dic. N.° 19.912 v27 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre N.° 836, el Viernes 21 de Diciembre, a las 16.30 horas, (Artículo 44 de los Estatutos) con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria correspondiente a 1928, e Informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de 10 Vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos.

4.° Elección del Tribunal Arbitral (Artículo 44).

5.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Artículo 51).

6.° Escrutinio (Art. 50).

Advertencia:

1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea, sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — Ernesto Mignaquy, Presidente; Martín Feit, Secretario.

e5 dicbre. N.° 19.920 v21 dicbre.

BANCO EL HOGAR PROPIO

Señor accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., haciéndole saber que por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Diciembre de 1928, a la hora 17, en el local del Banco calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al décimoctavo ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos: "Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En substitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese".

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, director secretario.

e5 dic. N.° 19.916 v22 dic.

COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES, LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.° y 24, inciso b) de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día once de Diciembre próximo, en el local de la Sociedad, calle Díaz Vélez N.° 4189, a las quince horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Resolución sobre la acción futura o liquidación de los negocios.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. El Directorio. El Síndico.

e22 novbre. N.° 19.768 v10 dicbre.

"LA AMERICA" COMPAÑIA INDUSTRIAL Y EDIFICADORA

Sociedad Anónima

(En liquidación)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 24 de los Estatutos, convócase a los Accionistas de esta Compañía a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local San Martín 473|5, a estos efectos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elegir tres Directores Liquidadores, para ocupar las vacantes producidas en el Directorio Liquidador, por fallecimiento de los señores Federico N. Terrero, Tomás Ambrosetti y Eduardo G. Moreno.

2.° Designación de dos Accionistas para que, con el Presidente y Secretario del Directorio Liquidador, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas depositarán en el local, San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea. En los certificados bancarios de depósito de acciones, deberá mencionarse la numeración de éstas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1928. — Manuel A. Portela, Presidente.

e4 dicbre. N.° 19.898 v26 dicbre.

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda.

Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Diciembre a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea.

c) Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

El Secretario - Tesorero

e20 novbre. N.° 19.722 v13 dicbre.

S. A. ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 18 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, calle Avenida de Mayo N.° 881, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos, mediante un agregado al Art. 8.° por el que se permite el reembolso de acciones, y modificación de los artículos concordantes.

2.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobada la reforma de los estatutos proceda a reembolsar acciones de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° reformado.

3.° Autorizar al Directorio para vender los inmuebles siguientes.

a) Siete lotes del campo "El Chañar", a los accionistas que han propuesto la operación, sujetándose a lo que prescribe el art. 8.° reformado.

b) La fracción restante del campo "El Chañar".

c) El campo Laguna del Cristiano, una fracción con préstamos de coloniza ción del Banco Hipotecario Nacional y otra fracción particularmente o en remate público.

4.° Confirmar y ratificar la autorización conferida por la asamblea del 16 de Julio de 1927, relativa a los campos 'Cocheneloo" y "El Recado".

5.° Aprobar las operaciones en trámite ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires y lo acordado por esta institución.

6.° Aprobar transferencias de acciones.

7.° Autorizar al Presidente de la Sociedad, para tramitar la aprobación de las reformas ante el P. E. facultándolo para aceptar todas las modificaciones que se llegaren a proponer por la Inspección General de Justicia.

8.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Director Secretario, aprueben y firmen el acta de la misma asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — A. C. Escobar, Presidente. — Luis M. Piñero, Secretario.

e-29 nov. N.° 19.839-v-17 dicbre.

ESTANCIAS O'FARRELL LTD.

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1928, a las 17 horas en su local San Martín 274, de esta Ciudad, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° En caso de ser resuelta, fijar las bases sobre las que debe hacerse la liquidación por el Directorio, autorizando a éste para vender bienes en remate público o en forma privada, al contado o a plazos, en dinero efectivo o en acciones de la Sociedad con arreglo al aforo de las mismas que determine la Asamblea.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El Presidente.

e-3 dicbre. N.° 19.885-v-22 dicbre.

CHACO IMPORTADORA VILLA ANGELA S. A. C.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 21 de Diciembre del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Presidente y Vicepresidente por el término de tres años.

2.° Lectura del Balance, Memoria e Informe del Síndico.

3.° Aprobación o modificación del Balance.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19, los que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e-4 dicbre N.° 19.903-v-21 dicbre.

TEATRO 25 DE MAYO

Sociedad Anónima

Administración: Triunvirato 4406

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre, a las 16 horas, en su local, Triunvirato 3440, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 15 de Noviembre del corriente año.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de la Comisión Arbitral, de acuerdo con el artículo 37 de nuestros Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibos provisorios de acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Artículo 27 de los Estatutos).

Luis Andrés Sivori, Director - Gerente; Miguel Casullo, Secretario.

e4 dicbre. N.° 19.906 v21 dicbre.

LA PREVISORA

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín N.° 274, el día 14 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, y Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — **El Director General.**

e-27 nov. N.° 19.803-v-14 dicbre.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1928, a las diez horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Nombramiento de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e23 novbre. N.° 19.781 v11 dicbre

"GIORNALE D'ITALIA"

Sociedad Anónima Editorial

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre, a la 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que concurran a la Asamblea, deberán depositar sus acciones a su nombre, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

e23 novbre. N.° 19.783 v11 dicbre.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA., SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de Diciembre de 1928, a las 18 horas, en el local de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores por un año.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — **El Directorio.**

e28 novbre. N.° 19.798 v13 dicbre.

LA CAJA FERROVIARIA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria", convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, por segunda vez, por no haber tenido lugar la anteriormente convocada por falta de número, para que se efectúe con cualquier número que concurra, de acuerdo con la segunda parte del artículo 19 de los estatutos, el día 12 de Diciembre de 1928, a las 17,15 horas en el local de la Estación Retiro, F. C. Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año, y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. — L. E. Bivort, Presidente. — A. M. Carbonaro, Director-Gerente.

N|B. — Serán válidas para esta asamblea las boletas de entrada que justifican el depósito de acciones expedidas con motivo de la convocatoria anterior.

e-28 nov. N.° 19.819-v-10 dicbre.

CHACO IMPORTADORA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 21 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 168, escritorio 734, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y discusión del Balance General, Memoria e Informe del Síndico.

2.° Aprobación o modificación del Balance.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación.

El Directorio.

e4 dicbre N.° 19.904 v21 dicbre.

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud comunicándole que la C. D. de acuerdo al art. 12 de los Estatutos, ha resuelto invitar a los socios a reunirse en Asamblea Extraordinaria, el día Lunes 10 de Diciembre próximo, a las 21 y 30 horas, en nuestro local, Viamonte 1560, a fin de considerar asuntos de impostergable resolución para la buena marcha del Club y que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar el inc. C del art. 2.° del Reglamento General en la siguiente forma: "Pagar como cuota de ingreso a partir del 1.° de Marzo de 1929 la suma de sesenta pesos m|n. o la de treinta pesos nacionales en el caso de tratarse de estudiantes que entran al Club el año de su ingreso a la Universidad".

2.° Suprimir el inciso D del art. 2.° del Reglamento General.

3.° Agregar bajo el título de "Síndico" y como art. 20 de los Estatutos: "La Asamblea Ordinaria Anual designará un Síndico Honorario por el término de un año el cual tendrá a su cargo la revisación y contralor de los Balances".

4.° Modificar el art. 9.° del Reglamento General en la siguiente forma: "A todo socio que demore el pago de seis cuotas mensuales, la C. D. le acordará un plazo de 15 días, mediante comunicación escrita por carta certificada, y si no se regulariza vencido dicho plazo, será declarado cesante y borrado de la lista de socios, pudiendo reingresar previo pago de las cuotas que adeudare y sometiéndose a las disposiciones del art. 12 de este Reglamento. El que adeudare cualquier suma por alquiler de roperos, distintivos, etc., y no las abonare dentro de diez días, del aviso escrito, no podrá asistir al Club, quedando suspendido hasta que regularice su situación".

5.° Modificar el art. 12 del Reglamento General en la siguiente forma: — "El socio que haya dejado de pertenecer al Club por renuncia o por cesantía por falta de pago, para reingresar a él, tendrá que someterse nuevamente a las disposiciones del art. 6.° de este Reglamento. Si se tratara de un Socio Fundador, tiene derecho a reingresar al Club quedando eximido del pago de la cuota de ingreso, perdiendo tal derecho en caso de reiteración de la renuncia".

6.° Amnistía. Los declarados cesantes en virtud del Art. 9.° del Reglamento General podrán solicitar su reingreso, previo pago del 50 % de su deuda, y la cuota de ingreso en vigor. El término de esta amnistía será hasta la próxima asamblea ordinaria.

7.° Modificar el art. 21 del Reglamento General, en la siguiente forma: — "El Presidente será elegido entre los socios que ya hubieran formado parte de la C. D. durante un año por lo menos, no pudiendo ser reelecto por más de un período consecutivo".

8.° A pedido de un grupo de socios declarar Vitalicios a los socios firmantes del acta de fundación del Club.

9.° Elección de un titular y 4 suplentes para completar la C. D. hasta la próxima Asamblea Ordinaria en reemplazo de los doctores Juan Carlos Palacios, Juan Carlos Cruz y Ernesto J. Fitte y de los Ingenieros: Alberto B. Tallaferro y Jorge Cordeyro Echagüe, que renunciaron y de los suplentes que actualemnte los reemplazan.

10. Designación de dos socios para firmar el acta.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.

Carlos P. Waldorp, presidente. — César S. Vasquez, secretario.

e1.° diebre. N.° 19.877 v10 diebre.

ASOCIACION TALMUD TORAH DR. MAX NORDAU

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el Domingo 9 de Diciembre de 1928, a las 14 horas, en nuestro salón, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Correspondencia.
3.° Memoria.
4.° Balance.
5.° Elecciones de: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 4 Vocales, 4 Inspectores escolares, 2 Revisadores de Cuentas.
6.° Ventas de las localidades.
7.° Colegio.

Esperando su presencia saluda a Ud. muy atte.

La Comisión Directiva

e1.° diebre. N.° 19.867 v7 diebre.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por no haberse podido realizar la Asamblea convocada para el 5 del corriente a causa de faltar la suma necesaria de capital representado que establece el Art. 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Jueves 20 de Diciembre del año en curso, en el local social, calle Agüero N.° 516, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del 50 o|o del capital social fijándose al efecto en pesos 105, la suma a reintegrarse a cada una de las 1.200 acciones respectivas que deberán ser rescatadas, y adjudicación al presente ejercicio administrativo del saldo remanente hasta cubrir el valor que corresponde a dichos títulos, según el último Balanse, de acuerdo al Art. 19 de los nuevos estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Nicolás A. Casullo, Presidente. — J. Antonio Lamolla, Secretario.

e-5 diebre. N.° 19.922-v-17 diebre.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA, S. A

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en su local, calle Sarmiento N.° 643, escritorios números 12|513, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance,, consideración de la memoria anual, e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Felipe L. Cucullu, Laureano A. Baudizzone, Eugenio Arano y Juan S. Dodero, por terminación de mandato; de dos Directores suplentes ,por un año, en reemplazo de los señores Nemesio P. Lebricón y Juan Bogliolo; de Síndico y Síndico suplente, también por un año, en reemplazo de los señores Dr. José A. Limoussin y Dr. Víctor Nogués, respectivamente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El Directorio.

e1.° diebre. N.° 19.882 v19 diebre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LTDA.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 21 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente por 1 año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — El Directorio.

e26 nov. N.° 19.794 v13 dic.

RIO COLORADO LANDS CO. LTD.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día viernes 14 de Diciembre en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, 4to. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — El Directorio.

e26 nov. N.° 19.795 v13 dic.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO
Buenos Aires
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7.° del Estatutos, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de Diciembre de 1928, a las 17 horas, en el Círculo Militar (Florida N.° 770), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance anual, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre del año en curso.

3.° Elección de un Presidente y tres Consejeros Titulares por el término de dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato, Sres. Juan D. Nelson, Dr. Edmundo Ortiz, Capitán Justo J. Galarreta y Martín Murphy.

4.° Elección de tres Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores Alejandro Braun Menéndez, Juan G. Mendiburu y Juan Mac Call.

5.° Elección del Síndico por el término de un año, en reemplazo del que termina su mandato, señor Dr. César Vicente O'Farrel.

6.° Designación de dos Delegados, para suscribir el acta respectiva. — Cap. Justo J. Galarreta, Secretario.

Nota. — Se recuerda el Art. 7.° del Estatuto, que dice:

"La Asamblea Ordinaria se celebrará anualmente en la primera quincena del mes de Diciembre y en ella se elegirán los Delegados para ocupar los cargos de Consejeros titulares y suplentes . . . .

"El quórum en las Asambleas Ordinarias en la primera convocatoria estará constituído por la mitad más uno de los Clubs afiliados. No logrando este número en la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituída una hora después, con el número de Delegados que hayan concurrido, cualquiera que sea este número. — El Presidente.

e-27 nov. N.° 19.811-v-14 diebre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14.30 horas para la provisión de 578 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7461 v9 enero

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por 30 días, para la provisión de fórmulas, libros, libretas, útiles de escritorio, etc., para el servicio de la Institución en 1929, de acuerdo con las bases respectivas que los interesados podrán retirar en la Oficina Depósito, calle Victoria 1708, de 12 a 18 (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1929, a horas 14, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.— v2 enero

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 27 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 16 horas — Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

A las 17 horas — Artículos de electricidad y materiales sanitarios.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928.

v27 diebre.

El día 27 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 16 horas — Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

A las 17 horas — Artículos de electricidad y materiales sanitarios.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928.

v27 diebre.

En los días del mes de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1929.

Día 21 a las 14 horas. Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.

Día 21 a las 15 horas. Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Día 24 a las 14 horas. Artículos para la Sección Garage.

Día 24 a las 15 horas. Artículos para la Sección Talleres.

Día 26 a las 15 horas. Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 26 a las 16 horas. Artículos de limpieza y para caballerizas.

Día 26 a las 17 horas. Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928.

v22 diebre.

En los días del mes de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1929:

Día 21 a las 14 horas: Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.

Día 21 a las 15 horas: Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Día 24 a las 14 horas: Artículos para la Sección Garage.

Día 24 a las 15 horas: Artículos para la Sección Talleres.

Día 26 a las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 26 a las 16 horas: Artículos de limpieza y para caballerizas.

Día 26 a las 17 horas: Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v26 diciembre

El día 14 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 14 horas, racionamiento del personal de la División Bomberos.

A las 14.30 horas, racionamiento de detenidos.

A las 15 horas, racionamiento de menores asilados.

A las 15.30 horas, racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Datos y Pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

v14 diciembre

El día 14 de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurrán, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 14 horas, Racionamiento del personal de la División Bomberos.

A las 14,30 horas, Racionamiento de detenidos.

A las 15 horas, Racionamiento de menores asilados.

A las 15,30 horas, Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División - Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

v14 diciembre

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para el día once de Diciembre de 1928, para la provisión de los elementos que necesitará este Departamento, para los servicios del mismo, durante el próximo año 1929.

Placas de vidrio para vacuna (Ley N.° 4202), a las horas quince.

Terneros en pie (Ley N.° 4202), a las horas quince y veinte minutos.

Quininas y sus derivados (Ley N.° 5195), a las horas quince y cuarenta minutos.

Farrajes destinados a la manutención y cuidado de la hacienda que utilizará en los Institutos de Vacuna y Bacteriología, durante el próximo año de 1929. a las horas diez y seis.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento: calle Piedras 495 (1er. piso), en donde se puede consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12.

El Secretario General

v11 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12. — El Secretario General

e6 octubre o|336 v3 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros de consumo; combustibles, semillas de cereales, para el lavado de ropas; mobiliario, ferretería y forrajes; artículos de ropería, tienda y colchonería, calzados, artículos de librería, papelería y útiles de escritorio; drogas y útiles de farmacia y laboratorio, fotografía y Rayos X; para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1929. La cantidad y calidad de los artículos serán indicados en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatario, en Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — El Presidente.

v28 dic.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados de la fecha del presente aviso, para la reconstrucción del **revestimiento de tres calderas a vapor y la construcción de un horno incinerador de basuras en el Asilo** Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. C. Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 2 de Enero de 1929, a las 16 horas, en los locales de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de La Plata, en los cuales, desde ya, se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes y documentos relativos a la presente licitación.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.— El Presidente.

v2 enero

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO EN BELL-VILLE (CORDOBA)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de leche de vaca común, o parteurizada, con destino al consumo del Hospital Común Regional del Centro en Bell-Ville, Provincia de Córdoba y a proveerse durante el año 1929. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, el día 27 de Diciembre de 1928, a las diez horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten como igualmente la nómina de los artículos cuya provisión se licita, los que podrán solicitarse en la Secretaría del Hospital, o en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196. Buenos Aires.

Bell-Ville, Noviembre 27 de 1928. — El Médico-Director.

v27 dicbre.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS SANTA MARIA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión de verduras y frutas al Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, durante el año 1929.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, F. C. C. N. A., prov. de Córdoba.

Sanatorio, Noviembre 23 de 1928. — Ramón Argañarás, director interino.

v22 dicbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes, a las 15 horas. para la provisión de telas.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269. — Las Inspectoras.

v31 dicbre.

Llámase a licitación pública (2do. llamado), para el día 20 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Enero próximo.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v20 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Enero de 1929, a las 15 horas y 15,20 respectivamente, para la construcción de dos pozos de agua semisurgente con sus instalaciones de bombeo, en el Asilo General M. Rodríguez, Mercedes, F. C. O., uno y el otro en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. del Sud.

Para mayores datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v8 enero.

Llámase a licitación pública para el 8 de Enero de 1929, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley. F. C. del Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras.

v8 enero.

Instituto Angel T. de Alvear

Luján, F. C. Oeste

Licitación pública de carne

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Diciembre de 1928, a las quince horas, para proveer de carne y extras al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de 4 meses, a contar desde el 1.° de Enero de 1929.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján (Bs. Aires), Noviembre de 1928 — El Secretario.

v15 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 13, a las 15 horas, para la provisión de calzado, y a las 15.15, para id. artículos de limpieza. Para el día 15 de diciembre a las 11 horas, para la provisión de artículos sanitarios. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v15 diciembre

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Enero de 1929, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, a oro 1926, Ley N.° 10.067, o$s 105.056,56.

Crédito Argentino Interno de la Ley N.° 6492, m$n. 61.404.78.

Crédito Argentino Interno 1922, Ley N.° 11.188, m$n. 214.339.12.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación — Saneamiento y Desagües — Capital Federal y Provincias — Emisión 1926, Ley N.° 11.333, m$n. 28.173.52.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación — Saneamiento y Desagües — Capital Federal y Provincias — Emisión 1928. 1ra. Serie, Ley N.° 11.333, m$n. 38.642.64.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación — 1ra. Serie, Leyes 10.998|11.165. m$n. 52.274.73.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación — Saneamiento y Desagües — Capital Federal y Provincias — Emisión 1928, 2da. Serie, Ley N.° 11.333, m$n. 25.375.

Crédito Argentino Interno, 1926, Ley N.° 11.333, m$n. 126.887,50.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1928. — El Secretario Gerente.

v21 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada hasta el día 10 del corriente mes de Diciembre, a las 15 horas 30 minutos, para la provisión al Establecimiento de aves, huevos, papas, verdura, batatas y fruta durante el próximo trimestre del año entrante de 1929.

Diariamente:

3 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo y sano
8 kilos acelgas.
1/4 kilo ajos.
2 kilos ajíes.
3 kilos cebollas.
1 kilo nabos.
1/4 kilo perejil.
10 kilos repollos.
1 1/2 kilo tomates.
2 1/2 kilos zanahorias.
10 kilos zapallos.
2 kilos lechuga.
1/4 kilo apio.
1 kilo espinacas.
3 kilos escarola (o su equivalente en otra clase de verdura).

Mensualmente:

2.000 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, de buena clase.
320 kilos batatas buenas.
2.000 piezas fru...s de estación.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1.° N.° 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— María Josefa de Jesús Superiora int.

v10 dicbre.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

De acuerdo con la resolución del señor Decano, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de ochocientos (800) bancos (pupitres) destinados a la Escuela de Comercio Anexa a esta Facultad.

Los interesados deberán retirar el Pliego de Condiciones de la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 11 y 17 a 20 horas.

Las propuestas se abrirán el 26 de Diciembre de 1928 a las 9 horas, en el local calle Charcas 1835, segundo piso, y a cuyo acto podrán concurrir todos los interesados que lo deseen.

El Secretario
v26 dicbre.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA

(F. C. Oest.)

Llámase a licitación pública para la provisión del año 1929, de: Comestibles Hacienda vacuna en pie. Combustibles. Gas - oil - kerosene para tractor, leña astillada de algarrobo, leña astillada de quebracho, etc. Tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196 (Capital Federal), el día 12 de Diciembre de 1928, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones. existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los señores interesados.

Comestibles—

150.000 kilos hacienda vacuna, en pie, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos, cotizar precio por kilo.

Combustibles—

40.000 kilos gas - oil.

6.000 kilos kerosene para tractor.

180 toneladas leña astillada de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 centímetros, por un largo no mayor de 15 centímetros.

180 toneladas leña astillada de quebracho, bien oreada, de 10 a 15 centímetros por un largo no mayor de 15 centímetros.

10.000 litros nafta refinada para automóviles, tipo Wico, etiqueta verde.

280.000 kilos fluel - oil.

Olivera, Noviembre 8 de 1928. — El Director.

v12 dicbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Expte. 15323-P-928.

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 17 de Diciembre de 1928 hasta el 16 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la contratación de las obras del edificio escolar a levantarse en "Jacinto Aráuz" (Pampa).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), simultáneamente. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v16 enero

Expte. 21259-I-928.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 9 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 96 uniformes para verano, 96 pares de botines, y 32 trajes destinados a los ordenanzas de la repartición, chauffeurs y operarios y embaladores de la División Suministros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1.° piso. — El Secretario General.

v9 enero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio a levantarse en el terreno de propiedad del Consejo, calle Charcas 1668|70, con destino a ampliación de las oficinas del mismo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v28 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar de 10 aulas, con capacidad para 800 alumnos en dos turnos, en el terreno sito en la calle Gorriti 5740 (jurisdicción del C. E. 14.°), de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v29 diciembre

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 26 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de útiles de escritorio, papeles en blanco, y formularios impresos que necesitarán las oficinas de la repartición, e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias (Ley 4874), durante el año próximo, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v26 diciembre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Diciembre corriente, de los siguientes artículos:

Materiales de construcción—

250 tablas pino spruce, cepilladas, de 0,025 x 0,305 x 4,270.

400 metros alfajías pino spruce, cepilladas, de 0,025 por 0,075.

Tejidos y mercería—

405 metros paño azul, doble ancho (azul gris para uniformes de presos).

600 botones hueso negro, para blusa.

200 hebillas para pantalón

Alpargatería—

190 kilos trenza para coser a mano.

100 metros lona blanca de diez onzas.

15 kilos hilo cosedera de 5 hebras.

Lana—

636 kilos de lana de 2da., lavada.

La licitación se llevará a cabo el 14 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección de la Cárcel, Paseo 2113. Es indispensable acompañar sellado, y el duplicado, triplicado, y pliego de condiciones. Por más datos, ocurrir a Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v14 dicbre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde el 27 de Noviembre al 27 de Diciembre de 1928, a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación que se hace necesario ejecutar en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la Escuela Nacional N.° 10 de Colón (Entre Ríos).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos) simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, segundo piso).

El Secretario General
v27 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 17 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, de 11 aulas en el terreno sito calle Carabobo entre las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio (jurisdicción del C. Escolar 12.°).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, segundo piso.

El Secretario General
v17 dicbre.

Licitación

Expediente 19279-M-1928. — Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 14 de Noviembre al 14 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Posadas (Misiones), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v14 diciembre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1928, a la hora 14, para la instalación para usina a vapor y cocina y baños calientes de tropa con destino a los cuarteles en construcción en las ciudades de Bahía Blanca, Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú - Cuatiá y Tunuyán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren, el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v28 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de .0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día ocho de Enero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v8 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

Por disposición del Directorio, llámase nuevamente a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 31 de Diciembre, próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Enero de 1929 a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-7 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de baldosas, cemento blanco y amarillo, ladrillos y tierra refractaria, metal desplegado, solda solway y sulfato de cobre, con destino a las necesidades de la Institución durante el año próximo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 31 de Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-31 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (500) quinientas toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y llantas macizas de goma para automóviles y camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 diciembre

Expte. 15.357 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y desagüe cloacal y las del edificio para las Oficinas de la Administración, en la ciudad de Santa Fe, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de la Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 27 de Diciembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 31 del mismo mes, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, ter cer piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos, útiles y drogas con destino al uso del Laboratorio de la Institución, durante el año 1929, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 11 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v11 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase por segunda vez a licitación, pública hasta el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 2650 durmientes aserrados. Los documentos que rigen el llamado pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o-7439 v19 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Municipalidad de Charata (Chaco)

Llámase a licitación pública para el día 20 (veinte) de Diciembre de 1928 a las 17 horas, para suministro de corriente eléctrica, Luz y Fuerza, para este pueblo.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia del H. Concejo Municipal e interesados que concurran en la oficina de la Municipalidad, donde se puede consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 7 a 11 y de 15 a 18 horas. — El Presidente.

v-20 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14.15 horas, para la provisión de 834 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Salí en la Ciudad de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7458 v9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Mendoza, en el camino de Las Barrancas a Villa Maipú, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-9 enero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 4 de enero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Monte hacia General Paz, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. — (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7453. v3 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Enero de 1929, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de ampliación de la luz del puente sobre el río Quinto, en Pedernera, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7450 v3 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para la reparación y enripiado del camino de acceso a la estación Medrano, calle Las Acequias hasta Tres Esquinas, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7447 v27 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Salado, en Santa Isabel, gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o| 7443 v24 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a la estación Ojeda y de Ojeda a Villa Sauce, zona del F. C. Oeste en la Gobernación de La Pampa (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7445 v26 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Zárate a San Pedro, entre progresivas 33849, 36935, 66159 y 79695, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7441 v24 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas, a las Compañías de Seguros de Capitales Argentinos, para establecer propuestas por seguros contra incendio de los bienes detallados en las bases correspondientes al expediente O.C. 1062|25 anexo 2, que los interesados podrán obtener gratuitamente en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, el día 12 de Diciembre próximo, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v12 dic.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones telegráficas (**Clasificación 14**), **stock año 1929**, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1150|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v18 dicbre.

Llámase a licitación para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14.30 horas, para la provisión de Lona, para fuelle de vestíbulo de coche en la cantidad y de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 213|28-A-1, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran alto.

La Administración

v14 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre próximo a las 15 horas, para otorgar la concesión del servicio de coches comedores, coches bar y buffets, en la línea de Santa Fe al Norte y ramal al Chaco. Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesiten, en la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración

v29 dicbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de cobre en lingotes, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 214|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v27 dicbre.

Llámase a licitación para el día 26 de Diciembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de portones de madera de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.— m|n. en el Departamento de Suministros Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1102|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v26 dicbre.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Línea San Antonio a Patagones - Accesos al Puente sobre el Río Negro - Obras de arte".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento de

Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928 a las 16 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal.

La Administración

v19 dicbre.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Línea San Antonio a Patagones - Accesos al Puente sobre el Río Negro - Movimiento de tierra - Enrieladura y obras accesorias".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento de Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el despacho del Señor Ingeniero Principal.

La Administración

v19 dicbre.

Llámase a licitación para el día 17 de Diciembre de 1928, a las 14.20 horas para la provisión de Lonas para tapar vagones, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 5.— moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 102|28 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalado en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v17 diciembre

Llámase a licitación para el día 12 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas varias y algodones y vendas, en las cantidades y de acuerdo a las Bases de Licitación que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros, San José 180 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábado de 9 a 11 horas.

Los expedientes respectivos, llevan los Nos. 971|28 y 1029|28, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 887|28 A. 2, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v14 dicbre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Domínguez y a todas las personas que se consideren con derecho a un baúl conteniendo (49) cuarenta y nueve kilos de tejido de seda pura, llegados por el vapor Ciudad de Montevideo, entrado al puerto el día 16 de Julio de 1928 y detenido por expediente 134 P. 1928, en el que ha recaído la siguiente providencia: Intímese por edictos la cancelación de estos autos dentro de tercero día, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 30 de 1928. — El Secretario.

v11 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 934-M. o 766-M. de muestras y encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca J. Cellario, 1 cajón, vapor Berna, fecha de entrada Enero 18 de 1928

Marca F. Bukarec, 1 cajón, vapor General Artigas, fecha de entrada Febrero 2 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, fecha de entrada Febrero 8 de 1928.

Marca R. N. Infantería, 1 fardo, vapor J. Menéndez, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca Morlando e Impy, 1 paquete vapor Lambaré, fecha de entrada Febrero 22 de 1928.

Marca Mursow Lue, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca L. N. G. América, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca H. Stinnes, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca L. Constantini, 1 paquete, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 5 de 1928.

Marca L. Constantini, 1 paquete, vapor

Marca Exp. Villalonga, 1 valija, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 5 de 1928.

General Alvear, fecha de entrada Marzo 22 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 baúl, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 24 de 1928.

Marca Expreso Villalonga, 1 valija, vapor Londres, fecha de entrada Abril 11 de 1928.

Marca Gral. M. Arg. 1 cajón, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Abril 8 de 1928.

Marca León Peluff, 1 cajoncito, vapor París, fecha de entrada Mayo 10 de 1928.

Marca M. Calgbomky, 1 paquete, vapor París, fecha de entrada Mayo 19 de 1928.

Marca P. y Busto, 1 cajón, vapor G. Alvear, fecha de entrada, Mayo 3 de 1928.

Marca B. Iribarne, 1 cajón, vapor G. Artigas, fecha de entrada Junio 5 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 lío 2 caj. vapor General Alvear, fecha de entrada Junio 19 de 1928.

Marca Spenser S. Rell, 3 tambores vapor Rossetti, fecha de entrada Enero 11 de 1928.

Marca A. J. K. 1 cajón, vapor C. Prince, fecha de entrada Enero 28 de 1928

Marca A. Bowrdow, 1 cajón, vapor Eglautie, fecha de entrada Febrero 7 de 1928.

Marca A. García, 1 fardo, vapor Middlemur, fecha de entrada Febrero 2 de 1928.

Marca Comero y Cía., 1 paquete, vapor Gallier, fecha de entrada Febrero 2 de 1928.

Marca G. M. A. Petitgeau, 1 caj. vapor Persier, fecha de entrada Marzo de 1928.

Marca H. L. Günter, 1 cajón, vapor Kestalia, fecha de entrada Marzo 23 de 1928.

Marca C. Bolow, 1 paquete, vapor Segundo, fecha de entrada Abril 2 de 1928.

Marca Lockowvd y Cía., 1 cajón, paquete Laplace, fecha de entrada Abril 17 de 1928.

Marca Ecke y Cía., 1 cajón, vapor Burgundy, fecha de entrada Abril 20 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca M. S. Amer, 1 cajón, vapor Menapir, fecha de entrada Marzo 11 de 1928.

Marca H. W. Larsen, 1 cajón, vapor K. Margoreta, fecha de entrada Mayo 7 de 1928.

Marca B. M. C. Frasen, 1 bolsa, vapor Raeburu, fecha de entrada Mayo 2 de 1928.

Marca C. Sud Americ, 1 bulto, vapor Valparaiso, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

Marca T. Jauer, 1 cajón, vapor Valparaiso, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

Marca P. René, 1 paquete, vapor Ormss, fecha de entrada Mayo 29 de 1928.

Marca R. Rodríguez, 2 paquete, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Enero 3 de 1928.

Marca M. Fernández, 1 cajón, vapor Lambaré, fecha de entrada Enero 8 de 1928.

Marca M. Fernández, 1 cajón, vapor Lambaré, fecha de entrada Enero 8 de 1928.

Marca J. Acosta, 1 damajuana, vapor Bruselas, fecha de entrada Abril 18 de 1928.

El Jefe.

v15 diciembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Sección Accidentes del Trabajo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio Libre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Icazeitka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Loreto Márquez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Juan Campodónico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Moreschi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Pilar Santín de Gómez, por sí y sus hijos menores Gloria, Alfredo, Gerardo Oscar, Victorino y Elvira Gómez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ordenanza de la Escuela Superior de Comercio de la Plata, don Simplicio Gómez.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — El Secretario.

v-11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Broggi de Alemandri, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Pedro Froilán Alemandri.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — El Secretario.

v-11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Consuelo Aguirre de Sica, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Serafín V. Sica.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — El Secretario.

v-11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Barraza de Basualdo, doña María Guadalupe y doña Carmen Basualdo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Liberato Basualdo.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Honoria Gilda Montoya de Merlo, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ramón Merlo.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Bartola Gregoria Aguirre de Rivero, por sí y sus hijos menores Segundo Mario, Alberto Agustín, Delia Leonor y Ricardo Alfredo Rivero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Salomón Mario Rivero.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Rafaela Fernández de Tapia, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Francisco Tapia.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — **El Secretario.**

v11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Amelia Pesenti de Cervetti, por sí y sus hijas menores Blanca Haydee y Zulema Sara Cervetti, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Pedro Antonio Cervetti.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Ramona Pereiro de Perrando, por sí y sus hijos menores Nicolás y Ernesto Perrando, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Francisco Perrando.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña María Rodríguez de Zuviría, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Eduardo Zuviría.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Benjamina Luisa Fernández de Herrera, por sí y sus hijos menores Lino y Santiago Felipe Herrera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Santiago Herrera.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Genara Herrero de Domínguez, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Eduardo Domínguez.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — El Secretario.

v11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Teresa Inés Dolan de Kenny, por sí y por su cuenta Teresa María Kenny, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Profesor del Colegio Nacional de Dolores, don Gerardo Roque Kenny.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — **El Secretario.**

v11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Irene Guerrero Suárez de Chacón Dorr, por sí y su hijo menor Eusebio Rogelio Chacón, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Rogelio Alberto Chacón Dorr.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — El Secretario.

v-11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña María Natividad Costa de Queirolo, en su carácter de madre de la ex Maestra Auxiliar de la Escuela N.° 6 de Entre Ríos, doña María Luisa Queirolo.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosalía Constancia Panto de Romero, por sí y sus hijos menores José Ramón, María Angélica, Jacinto Martín, Juan Francisco, Rosalía Antonia y Guillermo Julio Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Jacinto Romero.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Concepción Castronuovo de Sammartino, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Luis Sammartino.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Celina Pintos de Franchini, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Atilano Tomás Franchini.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adelina Arias de Banchero, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Juan Banchero.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Haydée C. de Bértoli, por sí y sus hijos menores **Juan Carlos y Luz Ethel Bértoli**, en su carácter de **viuda e hijos legítimos** del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Bértoli.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928. — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Angela Racca de Camps, por sí y sus hijas menores María Marta, María Elba y Nélida Mabel Camps, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Empleado de la Dirección General de Puentes y Caminos, don Raúl Camps.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Natividad Burzaco de Craboledda, en su carácter de viuda del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Craboledda.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Antonia Rodríguez de Palacios, por sí y sus hijos menores Teodoro Tomás, Dora Luisa, Rodolfo Aquilino y Alberto León Palacios, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Teodoro Palacios.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que **se ha presentado ante esta Caja** solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Luisa Eugenia Blancheville de Boilloux, por sí y su hijo menor Enrique Eugenio Boilloux, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Cónsul de 3.ª, don Luis Alberto Boilloux.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Margarita Marrone de Alvisúa, por sí y sus hijos menores Mariano Argentino y Serafina Gloria Alvisúa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Pío Alvisúa.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de **este aviso, se hace saber a todos los** que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Esther Amira y Sara Lidia Galíndez, en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada, doña Raquel **Caravatti de Galíndez.**

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1928 — El secretario.

v10 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José E. Ovalles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Rainoni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928 — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Ziluiskas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Martina Ibáñez de Baldich, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Baldich.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.— El Secretario.

v-11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Alfonso Manes y doña María Saveris Manganelli de Manes, en su carácter de padres del ex Director Infantil de la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 1.° y Profesor de la Escuela N.° 3 del Consejo Escolar 15, don José Pablo Manes.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928. — El Secretario.

v 11 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Teresa A. de Molla, por sí y su hija menor María Angélica Molla, en su carácter de viuda e hija del ex Empleado del Consejo Nacional de Educación, don Luis Molla.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— El Secretario.

v10 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Horvath, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928 — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Lapuent Autet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928 — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Faletto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928 — El Secretario.

v5 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Artur Candau, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928 El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Armando Oreste Bonetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928 — El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carialano Peroncini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — El Secretario.

v4 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Paolucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Scarinci, que deber apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.

v11 dicbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Dionisio Chavero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928 — El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alberto Breuer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cleto Olivera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Secretario.

v31 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Pulpi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pietro Pardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Napoleón José Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Giunoni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Luis Maschio que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

— El Secretario.

v22 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Catalina Videla de Pérez**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 14.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.—

Eduardo Rojas, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5684 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Claudio Monreal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e22 nov. N.° 5713 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Gastón Federico Tobal, hoy Juzgado número 2 del doctor Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a doña **Lucila Alonzo** por el término de cinco días, durante seis meses que debe concurrir a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, por ante su Juzgado y Secretaría número 12 del autorizante, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e5 dicbre. s|pp. N.° 5728 v11 dicbre.
e5 enero s|pp. N.° 5728 v10 enero
e5 febrero s|pp. N.° 5728 v9 febrero
e5 mayo s|pp. N.° 5728 v9 mayo
e5 abril s|pp. N.° 5728 v10 abril
e6 mayo s|pp. N.° 5728 v11 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vladislavas Mulakas**, para que dentro del plazo de treinta días, que srán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hieciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 nov. N.° 5695 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Nicolás Cambuglia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e22 nov. N.° 5696 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jaime Birman**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 nov. N.° 5697 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Rojas**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e22 nov. N.° 5698 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Tito Igarzábal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5710 s|p. p. v-28--dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5711 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña **Catalina Leiva, Rosario Becerra, Isolina Garro, Brígida Garay, y Trinidad Saavedra**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría actuaria.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e5 dicbre. s|pp. N.° 5731 v11 dicbre.
e5 enero s|pp. N.° 5731 v10 enero
e5 febrero s|pp. N.° 5731 v9 febrero
e5 mayo s|pp. N.° 5731 v9 mayo
e5 abril s|pp. N.° 5731 v10 abril
e6 mayo s|pp. N.° 5731 v11 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ulderico Pacetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Telesforo Isaac Zárate**.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — L. Demaría, secretario.

e3 nov. s|p.p. 5.663 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría N.° 58, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Laura Betinotti**.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — H. García Juanicó, secretario.

e3 novbre. s|pp. N.° 5677 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Spina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 nov. N.° 5691 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Alejandro Salman**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e3 novbre. s|pp. 5667 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Cayetano Zucoio**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e3 novbre. s|pp. 5669 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la C. de la R. Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5715 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Errichetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5716 s|p. p. v-28-dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Macuri o Miguel Condo o Antonio Caruso o Hipólito Carrera**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e22 nov. N.° 5692 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Padula**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e3 novbre. s|pp. 5666 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Rebagliati**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e 3novbre. s|pp. N.° 5674 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Oscar Riveiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 novbre. s|pp. N.° 5670 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la C., doctor Alfredo A. Huergo, se cita, a **Camilo o Celso González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22-nov. N.° 5737 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Mercedes Magadan o Mercedes Magadan Robledo**, para que comparezcan en juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5687 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor A. Nieva Granillo, Secretaría del señor Ramón Vergara, se cita y emplaza al procesado **Gabino González Villord**, para que a los treinta días siguientes al de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de rebeldía.

La Rioja, Septiembre 21 de 1928.— Ramón Vergara, secretario.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5699 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Traverso o Julio Traverso o José Sarlome o Saleni o Julio Mora o Julio Traverso Gentile**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5701 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aurora Sarciate o Rosalía del Valle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5702 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Méndez Ulloa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5726 v28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5704 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Inocencio Garachico**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5705 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Bóveda**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5706 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celia Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5707 v28 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Prismak**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5708 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Martín Wimer**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero

e3 novbre. s|pp. N.° 5675 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, y emplaza a **Raimundo Catanese**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. R. S. Naón hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5727 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Barone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e22 nov. N.° 5689 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Paulina Medeiro**.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1928. — Roberto Madero, secretario

e-8 noviembre N.° 19.587-v-13 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Marcos A. Figueroa, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente en los autos seguidos por el **Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos**, juicio de apremio'', que el señor Juez dictó la **siguiente** resolución: Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Por presentado por parte a mérito del testimonio de poder acompañado y por constituído el domicilio legal indicado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, publíquense edictos por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses en los diarios Boletín Oficial y Judicial, las partidas cuyo cobro reclama el Fisco Nacional contra deudores desconocidos. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señalánse los lunes y viernes. — Figueroa. — Ante mí: A. F. Leguizamón

Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

Pampa Acha. — Partidas

9^2 38 67 279 382 501 522 524 572 573 574 575 582 583 584 585 586 587 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 660 669 678 682 683 684 685 687 638 689 691 706 719 720 721 722 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1575 1577 1580 1581 1583 1586 1587 1588 1652 1653 1654 1655 1666 1694 1742 1754 1755 1759 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1775 1959 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1783 1795 1796 1797 1798 1835 1839 1840 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1919 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1931 1935 1936 1938 1939 1940 1954 1984 1985 1986 1988.

Bernasconi

12 13 35 44 45 63 95|6 101|2 124|5 174 179 182 265 268^1 al ^{6} 268^{12} 438 464 467 482 494 560 563|4 571|2 591|2 608 610 671 699 753 756 757 777 787 y 791 795 801 1000 1007 1018 1021|2 1023|4 1025|6|7|8 1033|4|5|6 1041 1063 1070|1|2 1074 1076 1080 1135 1138|9 1140|1 1142 1143 1147|8 1152 1156 1173.

Pico

27 225 522|3 540 541 623 624|5|6|7 667|8 685|6|7|8|9 704 705|6 707 708|9 855 996^{31} 996^{32} 996^{33} 996^{34} 996^{35} 996^{37} 996^{40} 1032|3|4 1045|6|7 1176 1181 1254 1906 1910 1934 1935 1938 1942 2029|30 2042|3|4 2045|6|7 2052|3|4 2340 2542 2550 3934^a 3934^b ^{c} 3934^d 3934^f 3934^{hi} 3934^e 4267|8 4269|0|1|2 4349.

Toay

114 278 303|4^{12} 303|4^{51} 303|4^{54} al ^{57} 303|4^{62} ^{65} 303|4^{66} al ^{69} 303|4^{70} al ^{73} 303|4^{74} al ^{77} 303|4^{78} al ^{81} 303|4^{82} al ^{85} 303|4^{86} al ^{89} 303|4^{90} al ^{93} 303|4^{94} al ^{97} 303|4^{98} al ^{101} 303|4^{102} 303|4^{103} 303|4^{104} 303|4^{105} 303|4^{106} 303|4^{107} 303|4^{108} y ^{109} 303|4^{110} y ^{111} 303|4^{112} y ^{113} 303|4^{114} y ^{115} 303|4^{116} y ^{117} 303|4^{118} 303|4^{119} 303|4^{120} 515 483 547|8|9 550|1 700|1 702 801 838 840 845 846 867|8 887 897 898 902 910|1 913|4 915 917|8|9 920 921 923 929 950 989 1094 1097 1098 1101 1104 1109 1169 1218 1219|0|1|2 1231 1235 1242 1315 1319 1320 1331 1376 1378 1619|0|1|2 2184|5 2209 2217 2226|7|8 2234 2279 2546|7 2576 [illegible] 3169|0 3189|0|1 3194 3214|5|6 [illegible]|9 3251|2|3 3258|9|0 3279 3649 3653 3658 3737 3739 3740 3742 3751|2 3759|0|1 3781|2 3790 3796 3799. 3800 3887 3900 3953|4|5 3956|7|8 3959|0|1 3962|3|4 [illegible]|8|9 3973|4 3975|6|7 3978|9|0 3987|8|9 3990|1|2 3993|4|5 4064|5 4130 4141|2|3 4231 4238 4373 4382 4421|2 4429 4437 4440|1 5052|3|4 5055 5063 5132|3|4 5139 5140 5145|6|7 5148|9|0 5154 5155 5157 6494 6495 6503 [illegible].

Victorica

16|7 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 151 152 154^1 154^2 160 161 184 188 256 260|3^3 272 273 274 288 291 293 294 310 315 324 325 326 328 330 331 333 335 336 360 361 362 363 365 368 371 379 380 406 420 433 657 569 660 661 662 677 691 692 694 755 779 796 803 809 810 812 816 817 843 844 847 848 849 850 856 870 891 892 893 894 895 898 900 901 902 903 904 905 911 912 914 916 918 919 921 922 932 934 935 939 940 941 942 943 945 946 949 950 951 956 957 959 960 961 966 967 969 989 1001 1009 1010 1015 1016 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1026 1027 1029 1030 1031 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1090|1 1094|5 1116 1118 1119 1123 1124. —Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-22 nov. N.° 5708-s.p.p.v10 dicbre|928

e11 marzo N.° 5708-s|p.p. v1.° abril|929

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita y emplaza al señor **Vicente Deharle**, vecino que fué de la Estación Crespo, de esta Provincia, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, Secretaría del Escribano autorizante, dentro del término de seis días, a contarse desde la primera publicación del presente edicto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, si así no lo hiciere.

Paraná, Octubre 31 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e22 novbre. s.p.p. N.° 5700 v24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leandro Corbajo, Bernardo Rodríguez Alonso y Joaquín Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5688 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye en base de antecedentes remitidos por el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbrè. s|pp. N.° 5685 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) Nata o Elba**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e22 nov. N.° 5693 s|p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Sachs y Rebeca W. de Sachs** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 novbre. s|pp. N.° 5.10 v7 dicb

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pardo, Manuel Revón, Vicente Gimeno, Jesús Peña y Baldomero Peña**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de extorsión, robo y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán.
e3 novbre. s|pp. N.° 5679 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Humberto Mario Spadafora**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e22 nov. N.° 5690 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Federico Guardiani**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la **primera publicación del presente**, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.
e3 nov. s|p.p. 5.664 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Carlos Ferrari (a) "Chiquito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser delarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5722 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Charles Rousseau**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5718 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, **se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la** primera publicación del presente, a **María Anguiano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5723 v28 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Angel Díaz**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Neuquén, Octubre 25 de 1928. — Alberto C. Eguren, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5683 v28 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Mercuri , Miguel Conde o Luis Trotta o Pascual León o Hipólito Carrera**, procesado por estafa, **a fin de que comparezca** a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e3 novbre. s|pp. N.° 5671 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Santiago J. Cara**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e3 novbre. s|pp. 4668 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Severino Di Giovanni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extrago, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5676 v7 dicbre.

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Chopitea**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5672 v7 dicbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Pinto Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928 — Alfredo Persiani, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5681 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Cascegno y doña Virginia Nocella de Cascegno.**
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.— Tomás D. Casares, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5682 v28 dicbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Scravaglieri o Scravalleri**, ya sena como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, P. A. S.: Enrique Aranda, secretarios.
e7 nov. s|p.p. 5.661 v12 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la **primera** publicación del presente, a **Eduardo Carniglia Sáez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de................ bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e3 novbre. s|pp. N.° 5665 v7 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Torrisi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5725 v28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Erro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. —Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5720 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ramón Vigo López o Ramón López Vigo.**
Buenos Aires, **Octubre** 18 de 1928. — Tomás **D. Casares**, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5686 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase, a **Roque Samballone o Antonio Zaratieri o Zambaglione**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s|p.p. N.° 5721 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Nicolás Bombardieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5733 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Agüero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5745 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Belba Pizza**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5746 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen Lobos**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e5 dicbre. s.p.p. N.° 5747 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Mustafá**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5732 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fraboschi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 dic. N.° 5735 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Gonda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5724 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 7, doctor Marcos A. Figueroa, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Cristina Rubertino Lupo**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría N.° 39, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928 — José F. Oderigo, secretario.

e-22-nov. N.° 5714 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña **Rosa Oroño u Araña; Honoria Pérez y José Ascengo**, para que dentro del término de seis emeses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría autuaria.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1928. — Manuel A. Goñi, secretario.

e5 dic. N.° 5734 s|p. p. v 11 dic.

e5 enero N.° 5734 s|p. p. v10 enero

e5 febrero N.° 5734 s|p. p. v9 febrero

e5 marzo N.° 5734 s|p.p. v9 marzo

e5 abril N.° 5734 s|p. p. v10 abril.

e6 mayo N.° 5734 s|p. p. v11 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Sanballone o Sanballón o Antonio Zaratieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e5 dic. N.° 5736 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Bengarri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e5 dic. N.° 5737 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Grandío**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dic. N.° 5738 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo interinamente del Juzgado del doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Santiago Mocagati**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 dic. N.° 5739 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Barone**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5740 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Verde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dic. N.° 5741 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Ungaro**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 dic. N.° 5742 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Donato Romaniello**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, lesiones y abuso de arma, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, serán declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e5 dic. N.° 5743 s|p. p. v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Esteves**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 dicbre. N.° 5744-s|p.p.-v-11 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paca Savorido viuda de Salgueiro** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso.

e-5dic. N.° 5756 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **José Volpintesta y Tito Jaime** procesados por el delito de robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5757 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Carmelo Scaglia**, procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-5dic. N.° 5758 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alfonso Reinoso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay: 3er. piso.

e5-dic. N.° 5759 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victoriano Lozano y N. Carabía**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5748 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Emilio Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5749 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rosa Nomán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5752 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Aurelio Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 dicbre s.p.p. N.° 5753 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Norberto Santos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5750 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Huber**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 4751 v11 enero

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado número 2, Secretaría número 12), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Frisenda**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928. —Adrián Fernández Mouján, secretario.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5754 v11 enero

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don **Domingo Figari**, para que comparezcan en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1928. —Adrián Fernández Mouján, secretario.

e5 dicbre. s.p.p. N.° 5755 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Casimiro Otero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e-5dic. N.° 5760 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Molina**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estár a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires. noviembre 27 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e-5dic. N.° 5761 s|p. p. v-11enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Monje o Santana**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1928. Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-5dic. N.° 5762 s|p. p. v-11enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1928 Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-5dic. N.° 5763 s|p. p. v-11enero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio B[illegible]**, procesado por abuso de arma y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928. —Miguel Jantus, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5764 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Pascuala Escudero o María Salomé o Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1928 — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5765 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Esteban Derracola**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 dicbre. s|p p. N.° 5766 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Míguez o Paio y Joaquín Juan Barreiro**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5767 v11 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Francisco Carabajal**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de Agosto de 1928. — Vistos y considerando: Esta ejecución ha sido iniciada en mérito de la resolución corriente a fojas 9 de la Contaduría General de la Nación, que declara deudor del Fisco a don Francisco Carabajal. Con arreglo al artículo 74 de la Ley N.° 428, las resoluciones definitivas de la Contaduría General tienen fuerza ejecutiva. Es por consiguiente, hábil el título con que se demanda. Por ello desestimo la excepción opuesta a fojas 32. En consecuencia, llévese a delante la ejecución hasta que don Francisco Carabajal, pague al Fisco Nacional, la cantidad de doscientos treinta y siete pesos, nueve centavos con sus intereses y las costas del juicio. — Rep. las fojas y archívense los autos. — Rodolfo S. Ferrer".
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5768 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Sebastián Torrisi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5769 v11 enero

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de don **Pedro Chotil**, para que comparezcan en juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5770 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Bernardo **Moisés**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5771 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5772 v11 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Suárez Escalada, Alvarez o Suárez Soloa (a) "Campanita"**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 dicbre. s|p.p. N.° 5773 v11 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Palenzuela y Francisco Bootello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5729 v11 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación ,doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Lindor Olmedo**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e5 dicbre. s|pp. N.° 5730 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Mariano Rao**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre ...., de 1928 — Hernán Elizalde, secretario.
c22 nov. N.° 5694 s|p. p. v28 dic.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino) Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del canal Sud, el día 5 de Agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4.20 metros de eslora; 1.30 de manga y 0.37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v27 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Río Negro, solicitada por la Compañía Industrial Agrícola "San Lorenzo", Ltda., para riego de 1000 hectáreas de propiedad de la misma y que forman parte del lote N.° 15, sección 5.° del Territorio Nacional del Río Negro, con toma directa en el precitado lote.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750 — Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1928. — **Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.**
2 novbre. N.° 19.515 v6 dicbr

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 134.616

PRIMELLA

Noviembre 19 de 1928. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.040. — Aviso N.° 16.196.
v11 diciembre

Acta N.° 134.679

Ricineral

Noviembre 20 de 1928. — Rossi Hijos. — Para distinguir: la fabricación de aceites lubrificantes, clase 3. — Aviso N.° 16.272.
v11 diciembre

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL